

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2016
ACTA N° 02-E-05-2016**

Al ser las once horas con siete minutos del miércoles once de mayo del dos mil dieciséis, se da inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Directivo N° 02-E-05-2016, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director

Se da un receso de 15 minutos.

Al ser las once horas con diecinueve minutos del miércoles once de mayo del dos mil dieciséis, se reinicia la sesión extraordinaria del Consejo Directivo N° 02-E-05-2016, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora, Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

MSc. Verónica Grant Díez, Vicepresidenta

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO:

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, Licda. Adriana Alfaro Rojas, Asesora Jurídica, Dra. María Leitón Barquero, Subgerente de Desarrollo Social, Lic. Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaría Consejo Directivo

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Ejecutivo da lectura al orden de día y procede a someterlo a votación.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2016
ACTA N° 02-E-05-2016**

ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS AUDITORIA INTERNA.

3.1 Análisis del informe AUD-023-2016 denominado “Seguimiento de recomendaciones emitidas por la Auditoría Externa en relación con la gestión de las tecnologías de información del IMAS”, según oficio AI-178-04-2016. (entregado en la sesión 24-05-2016)

El Lic. Edgardo Herrera comenta que el presente informe es el AUD-023-2016. Este estudio se efectuó con fundamento y acatamiento del plan anual de trabajo de la Auditoría Interna para el presente año y se realiza con fundamento en lo establecido en el artículo 22 de la Ley General de Control Interno, así como las normas generales de Auditoría 2.1 y 206.

Indica que el objetivo del estudio consistió en verificar el cumplimiento e informar a este Consejo Directivo sobre los resultados obtenidos en la verificación de la efectiva implementación de las recomendaciones emanadas de informes de Auditoría Externa contratados por la Institución.

El alcance del estudio consistió en evaluar o dar seguimiento a las recomendaciones emitidas en diferentes cartas de Gerencia emitidas por despachos externos de auditoría, específicamente sobre Auditoría de Sistemas y Tecnologías Información. En un informe presentado en el mes de mayo del 2015 por el Despacho Carvajal y Asociados, a este Consejo Directivo se le informó que estaba pendientes de implementar 17 recomendaciones emitidas por informes de Auditorías Externas de años anteriores, específicamente correspondientes a los años 2007, 2009, 2010, 2011, 2013 y 2014.

Comenta que estos hallazgos señalaban lo siguiente:

Con respecto a la Carta de Gerencia CG 1-2007: No se ha implementado un estudio sobre las vulnerabilidades que podría tener la red.

Carta de Gerencia 2009: No se localizó un procedimiento, norma o contrato en donde se especifique a los funcionarios que desarrollan software que no deben usarlo para fines que no correspondan a las funciones de su perfil de usuario o la necesidad del instituto, ni las sanciones que procedan en caso de otros usos de los sistemas.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2016
ACTA N° 02-E-05-2016**

Carta de Gerencia 2010: No existe una ejecutoria activa del comité gerencial de informática. Ausencia de una metodología para la gestión de los servicios de terceros y ausencia de acuerdos de servicio formalmente establecidos en los contratos relacionados con Tecnología de Información.

Carta de Gerencia 2011: Inconsistencias en los registros almacenados en las bases de datos de beneficios. No se realizan revisiones formales de las cuentas especiales o de privilegios que se tienen asignados en el IMAS. No se realizan pruebas ni capacitaciones al plan de contingencias de Tecnologías de Información. No se cumple con el procedimiento para la administración de servicio de terceros. No se han implementado estudios recientes externos para el análisis de vulnerabilidades y riesgos en la plataforma tecnológica. Ajustar las políticas y procedimientos institucionales en materia tecnológica según la operatividad del Área de Tecnologías de Información.

A las 11:24 horas hace ingreso la Licda. Mayra González León, Directora.

Carta de Gerencia 2013: El marco normativo de gestión de TI no se ajusta al tamaño, complejidad y operativa institucional. Los servicios tecnológicos no están claramente definidos, negociados y parametrizados para el usuario final.

Carta de Gerencia 2014: Poca ejecutoria del comité de TI. Inconsistencias en la información migrada al SIPO. No se imparten capacitaciones referentes al plan de continuidad de TI. No existen métricas ni indicadores para corroborar la calidad de los procesos de TI. Inexistencia de informes de seguimiento sobre la ejecución del PETI y PAO durante el periodo 2014.

Indica que estos son los hallazgos que mencionaba la Auditoría Externa del año 2014, que fue presentado en mayo del año 2015 a este Consejo Directivo, son los 17 hallazgos que no estaban a esa fecha debidamente implementados.

El seguimiento que realizó esta auditoría logró determinar que de esas 17 oportunidades de mejora, 8 se encontraban efectivamente implementadas para un 47%, 8 parcialmente implementadas y 1 no cumplida para un 6%.

En virtud de ese resultado la Auditoría concluye que la Administración ha realizado esfuerzos para la implementación de las recomendaciones formuladas en los informes de Auditoría Externa objeto de seguimiento; no obstante, las mismas no han sido suficientes, por cuanto persisten recomendaciones que se

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2016
ACTA N° 02-E-05-2016**

encuentran pendientes de implementar y reportan periodos de atraso que oscilan entre 61 y 182 días naturales, esto es que se había establecido un plazo de implementación y se ha superado. Por lo que se considera necesario que los funcionarios a cargo de las dependencias responsables de la implementación de las mismas, informen al Consejo Directivo, sobre los esfuerzos realizados y las razones que han impedido su cabal cumplimiento y que el citado Órgano Colegiado con vista en dicha información establezca plazos perentorios para lograr su efectivo cumplimiento.

El grado de cumplimiento general corresponde a un 47%, lo que significa que aún resta por implementar un 53% de las recomendaciones formuladas por los Despachos de Auditoría Externa, las cuales se relacionan con la gestión de Tecnologías de Información.

Con respecto a las recomendaciones que se encuentran en la condición de “no y parcialmente cumplidas”, es preciso que la Administración dedique mayores esfuerzos a efecto de lograr su efectivo y sistemático cumplimiento, en este sentido se deben efectuar acciones para atender las causas y razones que han limitado su efectiva implementación.

Cabe destacar que la no implementación de la totalidad de las recomendaciones formuladas en los informes de Auditoría Externa, no contribuye al fortalecimiento del sistema de control interno, además de que propicia el mantenimiento de las deficiencias detectadas y el incumplimiento de las órdenes emitidas por el Consejo Directivo.

En vista de ese criterio de evaluación de la Auditoría, se giran al Consejo Directivo las siguientes dos recomendaciones:

4.1. Girar instrucciones a la Gerencia General, para que informe puntualmente a ese Órgano Director sobre los esfuerzos realizados y las razones que han impedido implementar las recomendaciones que se detallan en el Anexo Único al presente informe y con base en dicha información establecer un plazo perentorio para su efectivo cumplimiento; con el propósito de fortalecer el sistema de control interno y atender de manera apropiada las responsabilidades establecidas en la Ley General de Control Interno, N° 8292.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2016
ACTA N° 02-E-05-2016**

4.2. Ordenar a la Gerencia General supervisar el efectivo cumplimiento de las recomendaciones pendientes, que se detallan en el Anexo Único, dentro de los plazos establecidos por ese Órgano Director.

Explica que en relación con estas dos recomendaciones, conviene hacer la aclaración de que en la sesión del 3 de mayo, la Gerencia General presentó el informe a este Consejo Directivo relacionado con la recomendación 4.1 y se solicitó ampliar el plazo para el cumplimiento de las que a esa fecha la Gerencia General consideraba que faltaban por implementar y el Consejo Directivo aprobó las prórrogas solicitadas por la Gerencia General. Lo que quiere decir es que la recomendación 4.1 ya estaría incumplida por parte de la Administración, lo único pendiente es la recomendación 4.2 que es una solicitud a la Gerencia General para que supervise el efectivo cumplimiento de las recomendaciones que se presentaron acá.

El Presidente Ejecutivo consulta que habiendo leído el informe, en la parte donde están las recomendaciones al Consejo Directivo en el 4.1 y 4.2 y mirando la propuesta de acuerdo donde indica se apruebe el informe. Expone que recordando que en el artículo 37, 38 y 39 de la Ley de Control Interno es muy clara la responsabilidad del Órgano Colegiado con respecto a esto, entendiendo que hay una responsabilidad compartida con la Administración, pero que la Administración efectivamente actúa bajo los lineamientos del Órgano Colegiado, le parece que se debe, no solamente tomar el acuerdo que se indica como propuesta en el documento que se está haciendo entrega, sino que se debería tomar el acuerdo uniéndolo a las recomendaciones que hace la Auditoría, y da lectura a las dos recomendaciones 4.1 y 4.2.

Señala que de acuerdo a lo expuesto por el señor Auditor, hay algunos atrasos en tiempo, por lo que considera que el acuerdo debería ser el que está propuesto, y agregarle los puntos 4.1 y 4.2 como parte del acuerdo. Por lo que propone que se avale el informe del Auditoría y que adicionalmente los puntos 4.1 y 4.2 se acojan y se traslade a la Gerencia, para efectos de que este Órgano Colegiado actúe conforme a los artículos 37, 38 y 39 de la Ley de Control Interno, y se pueda recibir ese informe por parte del señor Gerente General, y que entregue la posibilidad de tener medidas de corrección para efectos de poder cumplir con el informe. Esto porque las recomendaciones no van dirigidas a la Gerencia General, sino al Consejo Directivo, y el día de mañana si hay un incumplimiento por parte del Órgano Interno, llámese el Área de Tecnologías de Información, y aún no se ha instruido, entonces se está creando una omisión y el día de mañana la

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2016
ACTA N° 02-E-05-2016**

responsabilidad directa del incumplimiento del informe de Auditoría, es del Consejo Directivo y no de la Administración activa.

El Presidente Ejecutivo comenta que esto es un análisis meramente jurídico que hace viendo la propuesta de acuerdo, y lo sustenta en ese sentido con el objeto de que se proceda a tomar adicionalmente a la aprobación los puntos 4.1 y 4.2 como literalmente lo manifiesta la Auditoría, para que se instruya como parte integral del acuerdo. Y en la parte considerativa se indique que de conformidad con el artículo 37, 38 y 39 de la Ley de Control Interno y del Informe de Auditoría AUD 023-2016 conocido por la Junta Directiva en la sesión 02-E-05-2016 el Consejo Directivo toma como acuerdo, primero aprobar el informe de Auditoría AUD-023-2016, denominado "Seguimiento de recomendaciones emitidas por la Auditoría Externa en relación con la gestión de las tecnologías de información del IMAS" presentado mediante el oficio AI-178-04-2016, suscrito por el MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor Interno, como uno.

Como segundo el MSc. Emilio Arias sugiere, girar instrucciones a la Gerencia General para que informe puntualmente a este Órgano Director sobre los esfuerzos realizados, y las razones que han impedido implementar las recomendaciones que se detallan en el anexo único al presente informe, y con base en dicha información establecer un plazo perentorio para su efectivo cumplimiento, con el propósito de fortalecer el sistema de Control Interno y atender de manera apropiada la responsabilidades establecidas en la Ley General de Control Interno 8292.

Y como tercero, ordenar a la Gerencia General supervisar el efectivo cumplimiento de las recomendaciones pendientes que se detallan en el acceso único presentado en el informe, dentro de los plazos establecidos por el Órgano Director. Y así de esta manera se estaría salvando el Consejo Directivo de toda responsabilidad y la Gerencia lo que haría es entregar el informe de lo que está pasando, y si hay que incluso hacer una modificación en los tiempos, lo informe la Gerencia General, y así lo conoce el Consejo Directivo, y se lo traslada a la Auditoría para efectos de que se subsanen los errores que se han venido cometiendo.

El Lic. Gerardo Alvarado comenta que la Administración, dos sesiones atrás, vino con el jefe del Área de Tecnologías de Información, el Lic. Luis Adolfo González, a exponer a informe que corresponde a lo indicado en el punto 4.1 del oficio de la Auditoría Interna. En esa ocasión se hicieron explicaciones del caso y de todo lo actuado, de las limitantes y de los avances que se han tenido, así como una propuesta de los nuevos plazos o fechas de cumplimiento, en virtud de la

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2016
ACTA N° 02-E-05-2016**

complejidad de cada punto y de las tareas que todavía estaban pendientes por realizar. Indica que si el Consejo Directivo tiene a bien tomar el acuerdo de incorporar ambas disposiciones, le parece que la Administración podría entonces como respuesta y en cumplimiento, hacer una indicación de que mediante oficio que corresponda, presentado en tal sesión, y avalado dicho informe mediante acuerdo del Consejo Directivo se dio cumplimiento respectivo.

Indica que lo menciona para efectos de orden y conocimiento de cuál sería la secuencia de los pasos que estaría emprendiendo la Administración a partir de este acuerdo.

El MSc. Emilio Arias comenta que lo importante para los efectos del Órgano Colegiado es que al ser posterior a ese acuerdo que recibe el informe, si el día de mañana se hace un seguimiento sobre los informes de Auditoría, al encontrarse posteriormente este informe, lo que habría que hacer es tener como contraparte a este acuerdo, esta información por parte de Gerencia General, para poder efectivamente cumplir con las recomendaciones. Lo anterior debido a que si alguien lee el acuerdo, ya con la respuesta de la Gerencia General, se cumple con haber tomado de manera seria el informe de Auditoría. Luego se le remite a la Auditoría, una vez que la Gerencia General hace entrega del informe, le pediría a la Secretaría de Actas un acuerdo que diga que en cumplimiento con dicho informe, este Consejo Directivo le remite la información a la Auditoría para que esta pueda hacer las valoraciones correspondientes, y de esta manera quede jurídicamente respaldado.

La Licda. Mayra González indica que está totalmente de acuerdo con el señor Presidente Ejecutivo, pero le gustaría que en dicho documento se definiera de forma más específica el plazo, ya que se habla de plazo perentorio, y esto se entiende como 8 días o 15 días, entonces que se dijera que “en el plazo de ocho días”, aunque ya no lo van a contestar. Indica que cuando el Gerente General envíe dicho documento, que adjunte lo presentado hace dos sesiones atrás, ya que ella no estuvo presente en dicha sesión y lo desconoce, por lo que sería bueno que se conteste que ya cumplió con eso y así mismo adjunte la prueba.

El Presidente Ejecutivo le consulta al señor Auditor, que cuando hacen referencia en el punto 4.1 al plazo perentorio, es un plazo perentorio para contestar o para poner en cumplimiento el plan remedial para poder cumplirlo, las acciones concretas.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2016
ACTA N° 02-E-05-2016**

El Lic. Edgardo Herrera responde que la recomendación lo que dice es que se establezca un plazo perentorio para su efectivo cumplimiento, es decir, se está refiriendo a las recomendaciones en el informe que presentó la Gerencia General precisamente hace dos sesiones como lo señala el Lic. Gerardo Alvarado, donde se solicitó a este Consejo Directivo ampliar a un plazo definido, en el cual la Administración se compromete de alguna manera a que a esa fecha estaban debidamente implementadas las recomendaciones.

Además realiza observación, donde indica que le parece totalmente correcto las correcciones en el proyecto de acuerdo, donde efectivamente no estaba bien formulado, en este caso lo que procede es aprobar el informe y recoger las dos recomendaciones de Auditoría.

Indica que la Administración presentó ese informe que fue aprobado por el Consejo Directivo y se prorrogaron las fechas de las recomendaciones que la Administración, de acuerdo con su valoración, presentó a este Consejo Directivo.

Señala que la Auditoría Interna tiene algunas discrepancias con respecto al estado de cumplimiento del informe que presentó la Administración. Es por esto que es importante que el Consejo Directivo tome el acuerdo en los términos que se han señalado, que recoja las dos recomendaciones de Auditoría, porque posteriormente, la Auditoría, una vez tengan en su poder el informe de la Administración, van a comunicar su posición sobre cada una de ellas y van a informar posteriormente a este Consejo Directivo. Recalca que está totalmente de acuerdo en la propuesta de acuerdo.

El MSc. Emilio Arias explica que como ya fue presentado el informe de la Gerencia General, y para que no requiera un trámite adicional, entonces, para efectos del Consejo Directivo se indique que en un plazo de 8 días hábiles se gire el informe por parte de la Gerencia General, y luego el plazo perentorio es correspondiente al plazo de cumplimiento. De esta manera, se traslada a la Auditoría, y en el momento que esta crea oportuno hacer las observaciones, se recibirían y se tomaría a futuro las decisiones para efectos de poder subsanar cualquier tema.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 202-05-2016

POR TANTO, SE ACUERDA:

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2016
ACTA N° 02-E-05-2016**

- 1- Aprobar el informe de la Auditoría Interna AUD 023-2016 denominado **“SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA AUDITORIA EXTERNA EN RELACION CON LA GESTION DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION DEL IMAS”**, presentado mediante oficio A.I 178-04-2016, suscrito por el Máster Edgardo Herrera Ramírez, Auditor Interno.

- 2- Girar instrucciones a la Gerencia General, para que en un plazo de 8 días hábiles, informe puntualmente a ese Órgano Director sobre los esfuerzos realizados y las razones que han impedido implementar las recomendaciones que se detallan en el **Anexo Único** al presente informe y con base en dicha información establecer un plazo perentorio para su efectivo cumplimiento; con el propósito de fortalecer el sistema de control interno y atender de manera apropiada las responsabilidades establecidas en la Ley General de Control Interno, N° 8292.

- 3- Ordenar a la Gerencia General supervisar el efectivo cumplimiento de las recomendaciones pendientes, que se detallan en el **Anexo Único**, dentro de los plazos establecidos por este Órgano Directivo.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora, Licda. Mayra González León, Directora y Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL.

4.1 Análisis del Informe de Resultados Autoevaluación 2015, según oficio GG-0633-03-2016.

El Presidente Ejecutivo solicita la anuencia para el ingreso de la funcionaria Licda. Guadalupe Sandoval, Jefa de Control Interno.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2016
ACTA N° 02-E-05-2016**

Las señoras y señores manifiestan su anuencia.

La Licda. Guadalupe Sandoval expone la presentación “Informe de Resultados Autoevaluación 2015”, la cual forma parte integral de esta acta.

Menciona cuales son los procesos para la Unidad de Control Informe. Explica que lo que tiene que ver con el fortalecimiento al Sistema de Control Interno, lo cual se realiza mediante la autoevaluación, como lo es este informe que se está dando a conocer. También dirigen lo que es la valoración de riesgos vinculados a los planes institucionales, tanto a los planes anuales POI, los planes operativos o planes de gestión de cada una de las unidades y con el plan estratégico. Además, todo lo que tiene que ver con el seguimiento y fortalecimiento del ambiente de control, donde hay proceso muy importante que la Unidad de Control Interno se ha matriculado mucho y es con el proceso de la Gestión Ética Institucional.

Indica que este informe corresponde al Informe de Autoevaluación, lo cual se establece en la Ley General de Control Interno N° 8292, en el artículo 17 inciso b), donde indica que la administración activa debe realizar al menos una vez al año Autoevaluaciones, de manera que permita detectar y corregir cualquier desvío en el cumplimiento de los objetivos, con base a lo que se establece en las normas y en la Ley.

El objetivo general propuesto el año anterior para este proceso de Autoevaluación fue generar en todas las unidades participantes una evaluación de sus propios procesos a la luz de las normas y los componentes de Control Interno.

Señala que son cinco componentes, los cuales son: Ambiente de Control, Valoración de Riesgos, Actividades de Control, Sistemas de Información, Seguimiento. Cada uno de esos componentes está regulado en las normas y en la Ley como estándares mínimos que se deben cumplir. Se elabora un instrumento que permita evaluar algunos de esos elementos, no todos. Todos los años se va cambiando este instrumento, de manera que permita mejorar continuamente, el cual es el objetivo de este proceso de Autoevaluación, más que solo cumplir con lo que dice la ley, lograr determinar esas necesidades de mejora a nivel institucional.

Indica que este instrumento se aplicó en el año 2014 a todas las unidades de la Institución, y en el 2015 fue aplicado por la dirección superior.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2016
ACTA N° 02-E-05-2016**

Se vincula con el tema de la calidad en la gestión, entonces no solamente por cumplir, sino cuáles son esos puntos de mejora que permitan obtener calidad en los procesos de gestión de cada una de las unidades. Para esto se propone el diagnóstico que es la autoevaluación, análisis de la situación actual, insumo herramientas de Control Interno, determinación de necesidades de mejora. Un rediseño, que implica planteamiento gradual de mejoras basadas en intereses del usuario y la organización, control y seguimiento. Y por último replicabilidad de los puntos claves de mejora a nivel institucional, para compartir prácticas de gestión probadas como exitosas y se de una estandarización de prácticas de gestión.

Metodología de la Autoevaluación



La autoevaluación se dirige en diferentes etapas o acciones:

Formulación, que es cuando se diseña el instrumento, se define quienes van a ser los que participan en el proceso de autoevaluación, y esta propuesta se presenta a la Comisión Gerencial de Control Interno, que es la instancia que lidera la Gerencia General a la cual la Unidad de Control Interno le dirigimos las propuestas, de manera que es avalada para después iniciar con toda la implementación.

Se realizan procesos de inducción, capacitación a cada una de las personas o las unidades que vayan a participar, donde se repasaron conceptos básicos relacionados, de acuerdo a la normativa relacionada. Dar a conocer el instrumento de autoevaluación 2015. Brindar información sobre el uso de la herramienta SYNERGY.

Fechas en las que se realizaron:

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2016
ACTA N° 02-E-05-2016**

- ✓ Viernes 20 de marzo: 10:30 a.m. Sub Gerencia Soporte Administrativo.
- ✓ Martes 24 de marzo: 09:00am am Sub Gerencia de Desarrollo Social.
01:00 pm Sub Gerencia de Gestión de Recursos.
- ✓ Viernes 27 de marzo: 01:00 pm continuación del proceso con la Sub Gerencia de Soporte Administrativo.
- ✓ Martes 07 de abril: 09:00 a.m. Gerencia General.
- ✓ Lunes 20 de abril 10:00 am inclusión del instrumento en la herramienta Synergy, Sub Gerencia Gestión de Recursos.
- ✓ Martes 21 de abril. 2:30 p.m. Presidencia Ejecutiva.
- ✓ Miércoles 29 de abril 1:30 p.m. continuación del proceso con la Gerencia General.
- ✓ Martes 05, 09:00am y miércoles 06 de mayo, 10:30am, inclusión del instrumento en la herramienta Synergy, Gerencia General.

Se aplica el instrumento, lo cual se da un tiempo prudencial, dos semanas aproximadamente para que completen el instrumento.

En la parte de aplicación, siempre se enfatiza en la importancia de analizar previo a evaluar. Entonces en esta metodología se definió lo que se tiene, qué hacer de acuerdo a cada uno de los ítems que se estaban evaluando y cómo poder comprobarlo. Entonces las Unidades primero hacen ese análisis, luego de acuerdo a los criterios de evaluación que se definen, evalúan y de acuerdo a esta evaluación proponen o no planes de mejora.

Luego viene la fase Revisión y Análisis de toda la información para tener al final este informe que se está dando a conocer.

En la parte de revisión, se procedió a revisar cada uno de los instrumentos o las Autoevaluaciones de las Unidades, verificamos que los medios que estaban proponiendo de comprobación o de verificación fueran atinentes. Se revisan los planes de mejora, para que amplíen o modifiquen las acciones cuando sean necesarias. Todo este proceso de revisión y validación se hace previo a presentar el informe a la Comisión Gerencial.

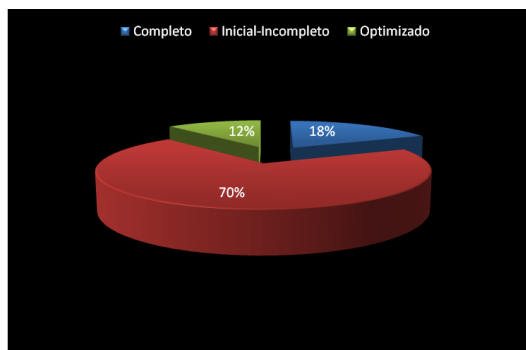
Expone acerca de los Resultados del Proceso de Autoevaluación 2015.

Instrumento de Autoevaluación

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2016
ACTA N° 02-E-05-2016**

Componente y Tema
Ambiente de Control
Factores Informales de la Ética. Delegación de Funciones
Valoración de Riesgos
Participación del personal en la valoración de riesgos. Toma de decisiones y realimentación de la planificación con base en riesgos.
Actividades de Control
Protección y conservación del Patrimonio. Supervisión de las actividades del personal.
Sistemas de Información
Calidad de la información y comunicación de los procesos claves de la gestión*. Aprovechamiento de las tecnologías de información para soluciones ágiles.
Seguimiento
Verificación del cumplimiento de procedimientos y lineamientos Actividades de seguimiento sobre la gestión.

Resultados Generales Autoevaluación 2015



Se representa un 70% en un nivel inicial incompleto, lo que quiere decir que son aquellos puntos necesarios de mejorar incompleto, existe un incumplimiento en su aplicación o no se cuenta con los mecanismos formales para su integración en la gestión, o sin documentar formalmente.

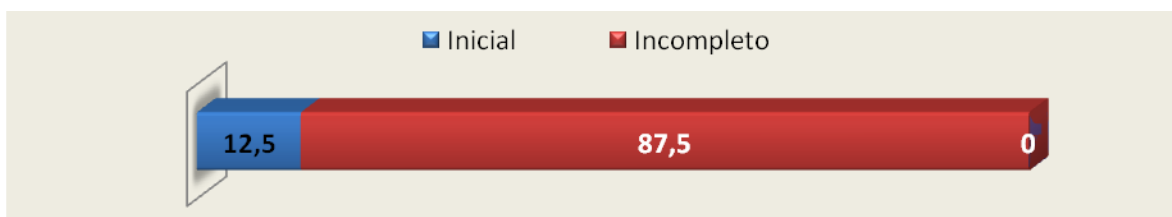
Se tiene un 18% en nivel completo, lo que quiere decir que las actividades se realizan y se encuentran formalmente y documentadas adecuadamente.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2016
ACTA N° 02-E-05-2016**

Por último, un 12% optimizado, que quiere decir que no solo se cumple ese documento, sino que también se mejora continuamente.

A continuación se detallan los resultados para cada uno de los componentes con sus respectivas acciones de mejora.

Ambiente de Control:



Acciones de Mejora: Plantear un cronograma de reuniones del equipo de la Subgerencia de Desarrollo Social (unidades asesoras y asesores) y realizar sesión de trabajo para el fortalecimiento de los valores institucionales. Definición de roles y responsabilidades del personal asesor. Se requiere la actualización del manual de Cargos de las unidades asesoras de la Subgerencia de Desarrollo Social. Actividades para el fortalecimiento del clima organizacional y práctica de los valores institucionales.

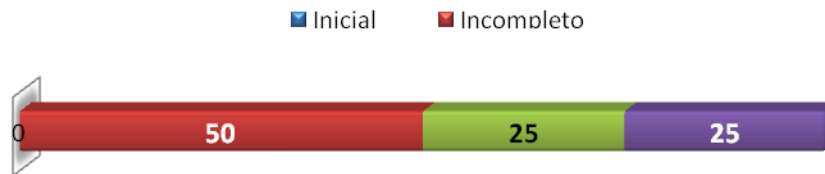
Valoración de riesgos:



Acciones de Mejora: Realizar esa revisión de riesgos de acuerdo a los planes anuales de Presidencia y las Unidades asesoras de esta instancia. Programar una sesión de trabajo para la retroalimentación con el equipo, el analizar el Plan Operativo de Gestión (POGE). Seguimiento a las mejoras y riesgos identificados. Socializar los resultados de los procesos de Valoración de Riesgos para la toma de decisiones. Necesidades Prioritarias. Revisión de riesgo en relación a los planes institucionales. Integrar a todo el equipo de trabajo en la revisión de riesgos de las dependencias a cargo.

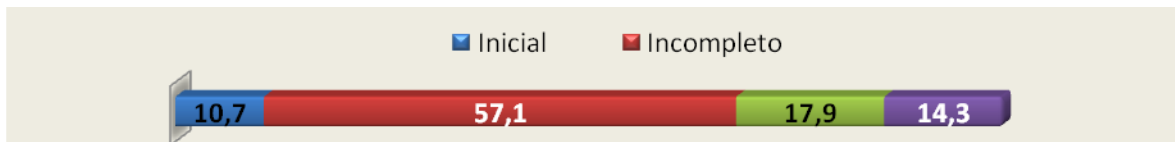
**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2016
ACTA N° 02-E-05-2016**

Actividades de control:



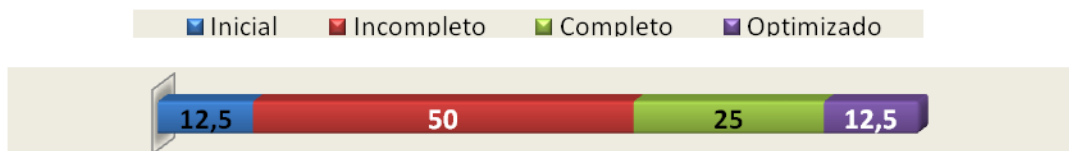
Acciones de Mejora: Motivar y supervisar el cumplimiento de los lineamientos para la protección de activos (Seguimiento del cumplimiento). Realizar reuniones mensuales con las unidades asesoras en relación a la supervisión constante de las funciones y tareas. Establecer un seguimiento a las recomendaciones de auditoría interna y externa.

Sistemas de Información:



Acciones de Mejora: Actualizar la estructura presupuestaria y reforzar el SAP. Cotejo de la información en SAP con la contenida en SABEN. Realizar una solicitud a la Comisión Gerencial de Informática, para el acceso y otras acciones de mejoramiento de la intranet. Tener disponible la Información Presupuestaria y resultados trimestrales en la Intranet. Gestionar un aumento en la capacidad del correo electrónico institucional. Impulsar el proceso de digitalización y expediente electrónico. Gestionar un servidor común y un sistema de respaldos para Empresas Comerciales. Incorporar la información de Empresas Comerciales en la WEB. Implementar la herramienta Business Intelligent en Empresas Comerciales. Actualización de la FISl para ajustarla a la realidad de la población atendida.

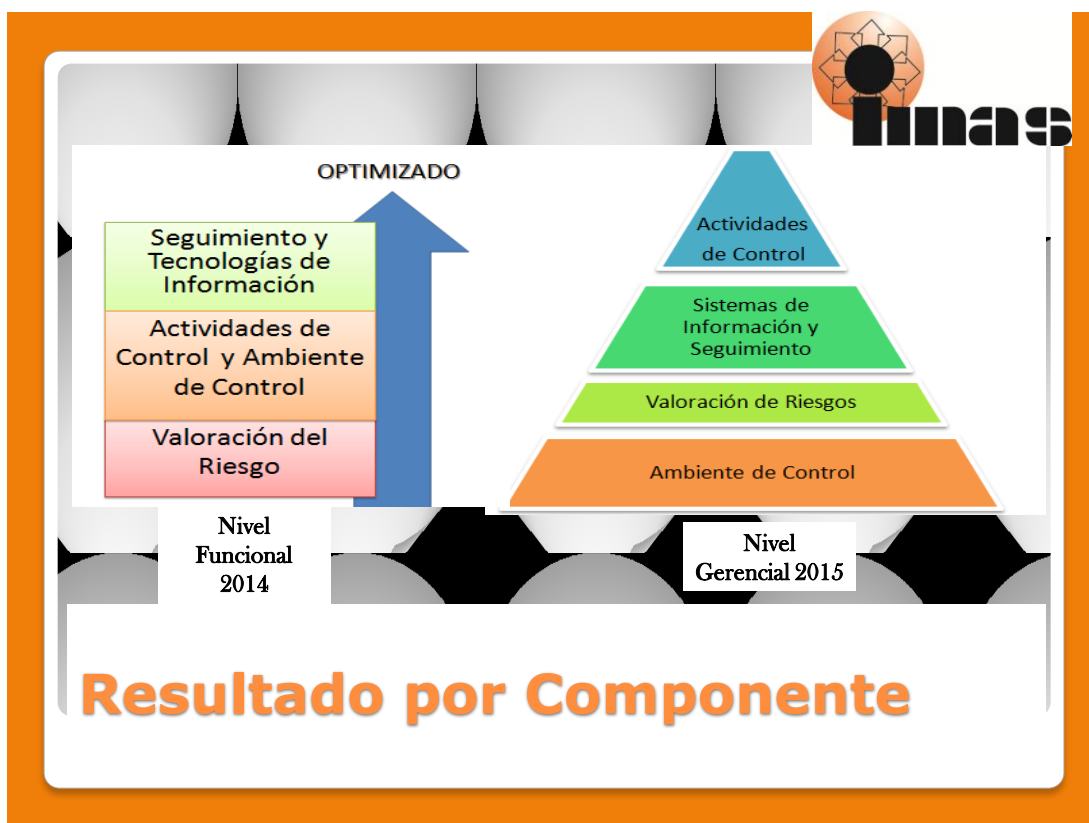
Seguimiento:



**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2016
ACTA N° 02-E-05-2016**

Acciones de Mejora: Continuar con los ajustes de normativa interna para el cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). Seguimiento de las actividades incluidas en el POGE y los Planes de Compras. Seguimiento del cumplimiento de los planes institucionales. Revisión de los procedimientos de Empresas Comerciales.

Lo siguiente es una comparación de los resultados del año 2014 y del año 2015.



En conclusión, indica que para el año 2015 se planteo la autoevaluación como ejercicio de mejora para los procesos claves de la Dirección Superior en apoyo de sus equipos de trabajo, con el fin de propiciar el análisis de los elementos de Control Interno contemplados para este año. A partir de esos resultados, fue necesaria la implementación de las acciones de mejora y resaltar en este proceso de autoevaluación el espíritu de análisis y revisión transparente de los equipos de trabajo.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2016
ACTA N° 02-E-05-2016**

La Licda. Guadalupe Sandoval cierra su presentación con la siguiente frase, la cual es el slogan utilizado en el Sistema de Control Interno para un proyecto llamado Buenas Prácticas, donde se vea el Sistema de Control Interno (SCI) como una herramienta de apoyo a la gestión con este fin “¡Mejoras continuas para alcanzar la excelencia!”, que es uno de los valores institucionales.

El Presidente Ejecutivo consulta sobre las recomendaciones, donde la propuesta de acuerdo dice conocer y aprobar el informe de resultados presentados por la Gerencia General e instruir a la Gerencia General se implementen las recomendaciones producto de los resultados contenidos en dicho informe. Consulta si esto quiere decir que el Consejo Directivo le traslada al SCI el informe, para que luego planteen una propuesta remedial de acciones concretas para efectos de solventar las recomendaciones. ¿Cómo se ha hecho en años anteriores? Y ¿cuál fue el mecanismo que utilizaron?

La Licda. Guadalupe Sandoval explica que las recomendaciones en el informe se basan en las acciones de mejora. Entonces el acuerdo lo que dice es que una vez que ya este informe sea avalado por esta instancia, la Gerencia General ordene a todos los titulares a que se implementen realmente estas acciones de mejora. Y lee textualmente, que las recomendaciones que la Unidad de Control Interno plantea en razón de los resultados de esta evaluación se encuentran en orden de prioridad la atención, definición y roles y responsabilidades en cumplimiento de las funciones del personal. Entonces, se empiezan a describir los puntos contenidos en las acciones de mejora de todas las Unidades.

El Lic. Gerardo Alvarado para agregar más información a la respuesta de la Licda. Guadalupe Sandoval, hace recordar que en el informe se rescatan el ejercicio de autoevaluación y las acciones de mejora que cada equipo ha realizado, es decir, que cada equipo hace su autoevaluación y genera sus acciones de mejora. Entonces a las recomendaciones, como bien indica la Licda. Sandoval, corresponde darle la ejecutividad a esas acciones de mejora, que no es más que pedirle a los equipos las que ellos mismos plantearon. En esa línea, cada equipo tiene su nivel de compromiso, hizo un trabajo y su revisión exhaustiva, una manera muy sincera, transparente y realista. Se evaluaron todos los tópicos de la metodología.

Considera que fueron muy exhaustivos los equipos al definir medidas muy específicas de acciones de mejora que se puedan emprender y que tienen la necesidad de tiempo y de recursos para poderse llevar a cabo, ya que la mayoría

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2016
ACTA N° 02-E-05-2016**

de ellas no son medidas de instrucción en donde él como Gerente o alguno de los Subgerentes emite una instrucción y la acción se ejecuta, sino que significa emitir una instrucción, establecer acciones y darle seguimiento, y asignarle recursos.

La Licda. Mayra Gonzalez comenta que entiende el trabajo realizado, lo cual es tan interesante como valioso, pero le gustaría plazos en que se van a implementar esas recomendaciones, cumplimientos e informes al Consejo Directivo. Ya que suena bonito, pero aquí no delimitan el tiempo a cumplir, y más que hubo una participación de cada área. Solicita se muestre un análisis con medidas o recomendaciones dadas a cada área, el tiempo de cumplimiento y resultados para saber que el trabajo cumple su finalidad. Un informe que refleje el cumplimiento de todo el trabajo de Control Interno que han elaborado con todas las áreas.

La Licda. Guadalupe Sandoval indica que cada una de las acciones tiene plazos establecidos que no fueron mencionados, sin embargo en los adjuntos del informe van los plazos de cumplimiento, y en este momento ya se está dando seguimiento. Menciona que lo que sí debe traer al Consejo Directivo el informe de cumplimiento una vez concluido este primer semestre, un informe de cómo va el cumplimiento de las acciones.

El Lic. Gerardo Alvarado en complemento a lo dicho por la Licda. Sandoval, comenta que este seguimiento a nivel institucional, desde hace ya varios años, se apoya también una herramienta informática llamada Synergy, y lo que se hace es que cada una de estas acciones de mejora se incorporan en el sistema, ahí se tiene el detalle de la acción, se tiene el detalle del responsable, se tiene el detalle de la fecha de cumplimiento o plazo, y por eso medio es que los responsables, en primera estancia, le da seguimiento, y como apoyo la Unidad de Control Interno a partir de la herramienta, hace el seguimiento también. Los resultados del seguimiento se incorporan en los informes que forman parte del plan del trabajo anual de Control Interno de la Institución.

El Presidente Ejecutivo indica que es en la página 20 del documento entregado, en las conclusiones en el párrafo 5.

A las 12:15 horas se retira la funcionaria.

El MSc. Emilio Rodríguez solicita a la MBA. Tatiana Loaiza la lectura del siguiente acuerdo.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2016
ACTA N° 02-E-05-2016**

ACUERDO N° 203-05-2016

CONSIDERANDO,

1. Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley General de Control Interno corresponde a este Consejo Directivo ser el jerarca institucional en materia de control interno.
2. Que en el artículo 17 de la Ley General de Control Interno, inciso b) se indican sobre la responsabilidad de realizar como mínimo una vez al año la autoevaluación del Control Interno.
3. Que mediante oficios UCI 060-03-2015 de fecha 11 de marzo 2016, la Unidad de Control Interno remite a la Gerencia General el Informe de Resultados de la Autoevaluación 2015, el cual fue avalado por la Comisión Gerencial de Control Interno el día 16 de febrero del presente año.
4. Que la Gerencia General en oficio GG-0633-03-2016 de fecha 30 de marzo del año en curso, remite el documento “Informe de Resultados Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2015”

POR TANTO, SE ACUERDA:

Conocer y aprobar el “Informe de Resultados Autoevaluación 2015” presentado por la Gerencia General e instruir a la Gerencia General se implementen las recomendaciones producto de los resultados contenidos en dicho informe.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora, Licda. Mayra González León, Directora y Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

4.2 Análisis del “Informe Anual de Labores del IV trimestre 2015”, según oficio GG-0726-04-2016.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2016
ACTA N° 02-E-05-2016**

Al ser las 12:18 horas se da un receso de 5 minutos.

A las 12:22 horas reinicia sesión.

El Lic. Gerardo Alvarado expone la presentación “Informe Anual de Labores del IV trimestre 2015” la cual forma parte integral de esta acta.

Inicia con el Análisis de Ingresos.

Análisis de Ingresos				
Ingresos proyectados vs. Ingresos Reales al 31/12/2015 (En miles de colones)				
CONCEPTO	INGRESOS PROYECTADOS A DICIEMBRE	INGRESOS REALES A DICIEMBRE	VARIACIONES (PROYECTADOS DICIEMBRE/ REALES DICIEMBRE)	
			ABSOLUTA	RELATIVA
RECURSOS LIBRES/PROPIOS	38,079,217.03	36,604,352.20	-1,474,864.85	-4%
RECURSOS PROPIOS	38,079,217.03	36,604,352.20	-1,474,864.85	-4%
RECURSOS ESPECÍFICOS	136,595,049.79	134,659,595.78	-1,793,039.03	-1%
RECURSOS FODESAF	43,944,568.98	42,941,550.79	-1,003,018.18	-2%
RECURSOS RED DE CUIDO	22,317,986.47	22,318,017.01	30.53	0%
RECURSOS INAMU	147,530.80	147,530.80	-	0%
RECURSOS GOBIERNO CENTRAL	56,513,061.65	56,480,653.13	-32,408.51	0%
RECURSOS EMPRESAS COMERCIALES	13,496,317.89	12,738,954.04	-757,363.87	-6%
RECURSOS SINIRUBE	175,305.00	32,890.00	-142,415.00	0%
ASODELFI	279.00	-	-279.00	0%
TOTAL	174,674,266.83	171,263,947.98	-3,410,318.88	-2%

Explica que existe un desfase el cual equivale a un 2%, lo que quiere decir que el nivel de ejecución de ingresos fue de un 98%, donde una parte se da en recursos propios, es decir, la estimación de recursos propios que estaba por encima de los ¢38.000.000,00 miles (treinta y ocho mil millones de colones) estuvo un poco por arriba de la realidad porque lo que se percibió como dinero en efectivo fueron ¢36.604.000,00 miles (treinta y seis mil seiscientos cuatro millones de colones) para una diferencia de ¢1.474.000,00 (mil cuatrocientos setenta y cuatro millones de colones).

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2016
ACTA N° 02-E-05-2016**

Para medir el nivel de eficacia de la Institución se realiza un comparativo de la recaudación de ingresos del 2015 con respecto al 2014.

Comparativo de ingresos entre años

Ingresos Reales 2014-vs- Ingresos Reales 2015 (En miles de colones)

Concepto	Ingresos reales acumulados a :		Crecimiento/decrecimiento	
	Diciembre 2014	Diciembre 2015	Absoluta	Relativa
Recursos Propios	35,820,790.90	36,604,352.20	783,561.32	2%
Recursos Gobierno Central	56,779,108.58	56,480,653.13	-298,455.44	-1%
Recursos Empresas Comerciales	13,015,382.43	12,738,954.04	-276,428.40	-2%
Recursos FODESAF	46,362,228.37	65,259,567.81	18,897,339.44	41%
RECURSOS INAMU	852,853.68	147,530.80	-705,322.88	0%
RECURSOS SINIRUBE		32,890.00	32,890.00	0%
TOTAL	152,830,363.96	171,263,947.98	18,433,584.04	12%

El incremento se dio principalmente en los recursos del FODESAF, y en este aspecto es importante mencionar que con respecto a FODESAF parte importante de este incremento se da por la asignación del 4% de los recursos para la Red de Cuido.

El Presidente Ejecutivo consulta si el recurso del 4% es producto de la aprobación de la Ley en el 2014, donde se empezó a recibir hasta octubre o noviembre, donde la nueva ley dio un incremento del 100%.

El Gerente General responde afirmativamente. Sin embargo se entremezclan con otros conceptos pero siendo este el principal. También indica que no hay que darle

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2016
ACTA N° 02-E-05-2016**

poco mérito al incremento en recursos propios, que si se dio con un monto de ¢783.000.000,00 (setecientos ochenta y tres millones de colones) de más con respecto al 2014.

La Licda. María Eugenia solicita se le ubique dentro del documento entregado el cuadro que se está exponiendo.

El Lic. Gerardo Alvarado indica que a partir de la página 23 del documento, se puede observar la tabla 19 y 20, que tienen el reflejo de los dos análisis que ha expuesto.

Presupuesto Ajustado vs Egresos Reales			
Partida	Presupuesto institucional	Egresos reales	Disponible presupuestario
Remuneraciones	15,834,697.97	15,195,856.21	638,841.76
Servicios	7,382,306.59	6,111,869.72	1,270,436.86
Materiales y Suministros	8,569,674.33	7,977,980.54	591,693.79
Bienes Duraderos	1,662,367.84	477,581.11	1,184,786.73
Transferencias Corrientes	135,548,533.24	124,365,912.31	11,182,620.94
Inversión Social	131,276,108.68	120,264,597.69	11,011,510.99
Otras Transferencias Corrientes	4,272,424.56	4,101,314.61	171,109.95
Transferencias de Capital	5,676,686.86	3,596,917.67	2,079,769.18
Total	174,674,266.83	157,726,117.57	16,948,149.26

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2016
ACTA N° 02-E-05-2016**

Determinación de la relación 70/30; Al 31/12/2015; (Excluye recursos de Empresas Comerciales. En miles de colones)

Programa/concepto	Presupuesto ajustado	Comp. %	Egresos reales	Comp. %
Actividades Centrales	6,892,009.58	4%	6,361,541.14	4%
Bienestar y Promoción Familiar	13,619,837.97	9%	13,051,306.72	9%
TOTAL GASTO ADMINISTRATIVO-OPERATIVO 1/	20,511,847.56	13%	19,412,847.86	13%
RECURSOS INVERSIÓN SOCIAL	138,862,974.54	87%	125,405,760.30	87%
Totales (sin empresas comerciales y SINIRUBE)	159,374,822.09	100%	144,818,608.16	100%

Determinación del 70/30 : Se logra determinar que para el mes de diciembre del 2015, del total de Egresos Reales, el 87% fue ejecutado en Inversión Social y el restante 13% fue ejecutado como Gasto Administrativo/Operativo.

Explica que la Institución cuando fue creada se le dio un rango de vigencia de 10 años. La segunda vez, se fue a la Asamblea Legislativa y los diputados otorgaron otra extensión de la vigencia de la Institución. Ya para la tercera vez, hubo algunas manifestaciones que generaron la votación de una ley que le diera carácter perpetuo o vigencia perpetua al IMAS, pero con una condicionante en esa Ley, la cual fue que la Institución debía sujetarse a este parámetro de eficiencia, lo que llamamos aquí comúnmente la relación 70/30. Esto significa que la Institución debe mantener como mínimo de sus recursos un 70% dirigido a Inversión Social y como máximo un 30% de sus recursos a Gastos Administrativos.

Comenta que la Institución en los últimos años, viene manejando una excelente relación 70/30, y el año 2015 no fue la excepción. Como se observa en el cuadro anterior, el año 2015 la Institución convirtió un 87% de sus recursos en Inversión Social y destinó un 13% para Gasto Administrativo/Operativo, lo que significa que

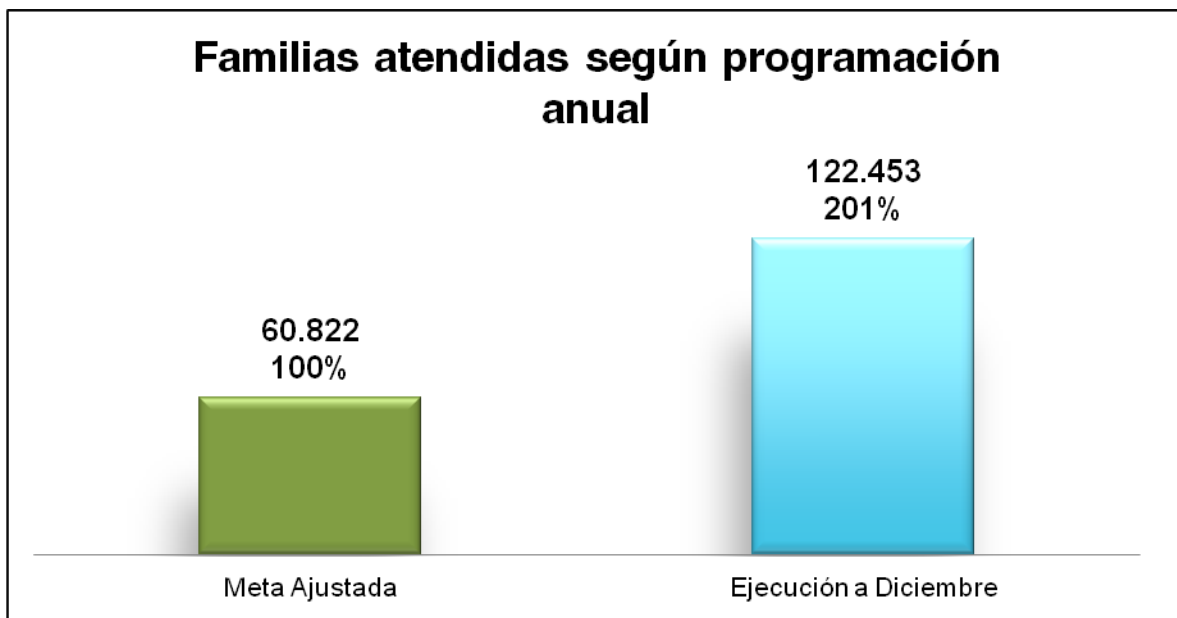
**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2016
ACTA N° 02-E-05-2016**

por cada ¢100 que la Institución recibió para la acción sustantiva, destinó ¢87 a su fin primordial y solo ¢13 a financiar Gasto Administrativo/Operativo, incluyendo planillas.

El Lic. Gerardo Alvarado continúa exponiendo lo correspondiente a resultados en la Inversión Social. Lo presenta por cada uno de los beneficios institucionales.

Atención de familias.

Bienestar Familiar: Mediante el beneficio Bienestar Familiar, se proporcionó apoyo a 122.447 familias durante el año 2015, para una inversión total de ¢46.051.880,2 (cuarenta y seis mil cincuenta y un millones ochocientos ochenta mil doscientos colones), logrando una ejecución del 201% respecto a la meta programada.



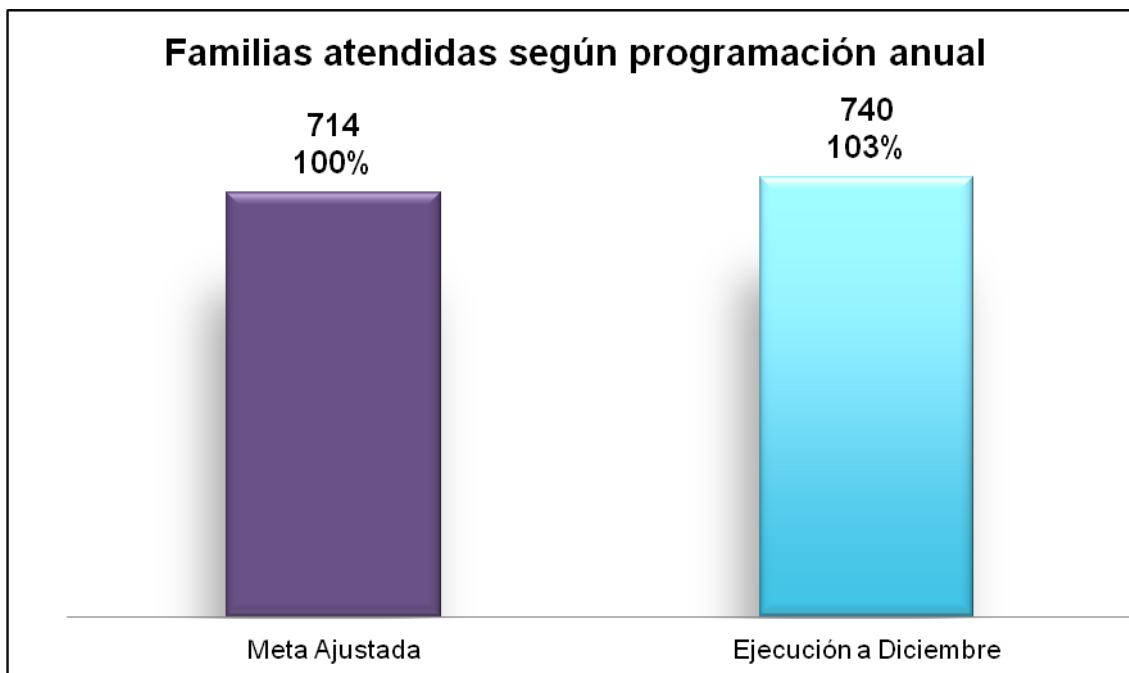
Comenta que como ya es conocimiento de todos, las demandas de la población superan las posibilidades institucionales, y la Institución en diversos momentos lo que hace es otorgar de acuerdo con criterios sociales, periodos de subsidios que no necesariamente abarcan los doce meses. Esto lo que hace es que en un año, el subsidio que podría ser para una familia, se puede estar entregando a varias familias.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2016
ACTA N° 02-E-05-2016**

Atención de emergencias: Al término del cuarto trimestre del año 2015 se beneficiaron 2044 familias afectadas por situaciones de emergencias, con una inversión de ¢998.908.434 (novecientos noventa y ocho millones novecientos ocho mil cuatrocientos treinta y cuatro colones).

El ARDS Huetar Atlántica reporta la mayor cantidad de familias beneficiadas (828 familias); le sigue Heredia con 595 familias. Asimismo dichas ARDS muestran los mayores montos ejecutados.

Asignación Familiar: En el periodo de Enero a Diciembre 2015 se beneficiaron 740 familias con una inversión institucional de ¢516.640.860 (quinientos dieciséis millones seiscientos cuarenta mil ochocientos sesenta). Logrando una ejecución del 103% de la meta establecida para el año.



La Licda. Georgina Hidalgo indica que en la asignación del inciso H, le llama la atención que en el Área Huetar Atlántica no reporta ejecución de este beneficio, por lo que desea saber el porqué esto sucede, siendo un beneficio tan importante, ¿por qué esta área no reporta ejecución de beneficio?

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2016
ACTA N° 02-E-05-2016**

La Dra. Maria Leitón comenta que el inciso H está dirigido a la atención de familias con hijos con discapacidad, familias donde cuyos jefes trabajen y con hijos estudiando. Esto ha sido limitación. No es que no haya familias con esta condición, sino que por el perfil definido no logran captar la población, porque no lo cumplían. Esto fue explicado al MSc. Emilio Arias durante su inducción de la oferta programática, se le comentaba que esto es como un sin sentido, ya que el subsidio está dirigido a familias cuyos jefes están trabajando con hijos con discapacidad, y hay muchas familias en esa condición, pero si son hijos de jefas de hogar, esta debe quedarse cuidándolo y ese perfil no ha permitido poder ayudarles.

Indica que esta situación es producto del mismo perfil, que algunas áreas aunque tengan familias con esa condición, por reglamento no se ha podido ayudar. Se hizo una consulta a la Procuraduría para resolver esta situación, y ya se está pasando a leyes y decretos la modificación según la orientación dada por la Procuraduría, donde se flexibiliza y entendiendo el tema laboral desde un punto de vista más social.

Además, agrega que el superávit se debe desmenuzar, porque se ve el monto y la gente no entiende el porqué no se ha ejecutado, por ejemplo, varios de esos recursos que quedaron, son recursos del superávit, y algunas personas consultan el porqué no se ejecutaron esos recursos, y no se pueden ejecutar porque sería incumplimiento de Ley. A pesar de ello se han realizado muchos trámites, se reunieron con FODESAF y se les explicó esta situación, y tuvieron una gran apertura.

Explica que se empezó enviando directamente una propuesta de flexibilización del Reglamento a Leyes y Decretos, pero dijeron que la modificación que se quería hacer no estaba en la ley, por lo que se pidió el criterio a la Procuraduría y ellos hicieron una interpretación y con ella, se hizo nuevamente la modificación. Únicamente faltaría la firma del Presidente Ejecutivo y el Ministro de Trabajo, y con eso ya se puede pasar.

La Dra. Leiton comenta que esto les provoca felicidad, ya que esos recursos que quedaron en superávit se van a poder ejecutar. Son muchísimas las familias por ayudar, sólo de Plan Puente hay cerca de 5.000 familias en esa condición, con hijos con discapacidad a los cuales no se les podía beneficiar, porque se estarían brincando el perfil de las familias.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2016
ACTA N° 02-E-05-2016**

Señala que a FODESAF se le indicó que el inciso H y el K a como está, es imposible para la Institución poder ejecutarlo.

El Presidente Ejecutivo comenta que es importante recalcar que lo que impedía el inciso H y K, era que se le asignara recursos a cierto perfil de familias, por ejemplo, una mujer jefa de hogar que tiene un hijo con discapacidad, y para poder recibir esos recursos debía tener trabajo. Esa restricción era una violación absoluta a los derechos de la persona con discapacidad así como de la mujer, porque hay que entender claramente que hay muchas mujeres, que el trabajo que dan es precisamente el trabajo de cuidado a sus hijos con discapacidad.

Añade que esta misma situación sucede cuando se habla de la mujer que está en el hogar, el trabajo de ella es el trabajo que hace en el hogar, lo que pasa es que el concepto de trabajo, es un concepto normalmente muy limitado, que ha venido violentándole los derechos a las mujeres, pero en este caso, también se le violenta a la persona con discapacidad.

A partir de la modificación, producto de un criterio de la Procuraduría, que es el abogado del Estado, y es el que efectivamente puede interpretar la normativa, y además que la consulta es vinculante según la Ley de la Contraloría General de la República, se determina que se puede interpretar efectivamente que una mujer o un hombre que cuida una persona con discapacidad, con esta modificación e interpretación al reglamento que se está enviando a Leyes y Decretos, ser beneficiaria de estos recursos que antes no podían serlo. Esta situación era como un sin sentido, porque quienes lo necesitaban no lo podían recibir porque no trabajaban, y si somos realistas, cuál madre con niños con discapacidad en su casa, irá a trabajar para recibir un subsidio. A partir de esta modificación, se le reconocer eso, que no es un salario, pero si una transferencia que se le hace a una persona que tiene al lado a alguien en condición de discapacidad.

La Licda. Mayra Gonzalez consulta a la Dra. Leiton que al hablar de superávit, le preocupa algo que se dio cuenta en los periódicos, de que la Contraloría General de la República regaña al IMAS por la no ejecución de varios programas, uno de ellos es las Redes de Cuido que tuvieron un superávit de 3.000.000,00 miles (tres mil millones de colones). Solicita se le explique esta situación.

El Presidente Ejecutivo comenta que ante la publicación del periódico, tuvo que dar declaraciones a la República y se reunió con los funcionarios de Red de Cuido.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2016
ACTA N° 02-E-05-2016**

Explica que primero se debe entender de la información ha sido analizada por la prensa, que originalmente Red de Cuido empieza a recibir, a partir de la aprobación de la nueva Ley, se pasó de recibir ¢2.000.000,00 miles (dos mil millones de colones) a 20.000.000,00 miles (veinte mil millones de colones), es decir, hay un aumento del 100% de los recursos producto de la nueva ley a Red de Cuido. De aquí es donde nacen los más de ¢3.000.000,00 miles (tres mil millones en superávit).

Adicionalmente, hay un tema operativo, el cual es que los recursos de FODESAF ingresan al IMAS en la última semana del mes de enero del año, y resulta que los pagos a las familias por concepto de cuidado, se hacen en la tercera semana del mes de enero. Resulta que en la operativa, el equipo que tiene a cargo el tema Red de Cuido, definen que teniendo claro que ese problema siempre se va a dar en el mes de enero, que es donde la gente requiere los recursos por la entrada escolar. Entonces, se definió previamente, teniendo claro cuánto podría ser ese costo, dejar un colchón de los recursos para poder enfrentar enero del año siguiente. Esta operativa se hace precisamente para salvaguardar el derecho de estos niños y niñas, que si no es así, llegaría enero y cuando se necesitan los recursos, aún no ha entrado el dinero de FODESAF.

El MSc. Emilio Arias considera que vale la pena hablar esto con más profundidad con la Contraloría General de la República (CGR), ya que el asunto es un tema de operatividad, porque si no se hubiese previsto eso que se ve como superávit pero en realidad es una previsión que toma la Institución para que no haya una demanda popular porque no habían entrado los recursos de FODESAF. Cree importante de que se realice una aclaración y una explicación a la Contraloría, que ya en algún momento se ha conversado, porque mientras no exista la posibilidad de garantizarnos los recursos de FODESAF antes, ya que no hay garantía de que ingresen en una fecha exacta, se tendría que mantener una política para salvaguardar el derecho de estas personas beneficiarias, de que el dinero lo reciban en la fecha establecida.

Indica que sobre la nota expuesta, el ya hizo personalmente la aclaración previo a haberse reunido con el equipo de Cuido, para poder entenderlo, ya que cuando hizo el análisis debido determinó que efectivamente es necesario tomar una medida. Se sabe muy bien que la prensa encuentra un dato y necesitan explicación clara de este tema, pero considera que al menos el periodista del Periódico La República quedó bastante satisfecho, aún no sabe si la entrevista ha

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2016
ACTA N° 02-E-05-2016**

sido publicada, pero el tema es la protección a los derechos de los niños y que reciban en tiempo el subsidio.

La Dra. Leiton indica que en oficio PE 0227-3-2016 se envía a la Contraloría General de la República una respuesta sobre el tema del superávit, porque en el informe realizado por la Contraloría se redactan temas como el de baja ejecución y superávit. Indica que el Lic. Gerardo Alvarado y el MSc. Carlos Alvarado en ese momento, formaron un equipo y se hizo una respuesta. Se hizo un análisis de toda la ejecución al 31 de diciembre. Además se hizo una revisión para enero todo el superávit que había quedado de Avancemos, de Red de Cuido y demás, ya fueron pagados, sirvieron precisamente para lo que dicen, además de que es una figura autorizada y permitida, y el mismo informe de la Contraloría lo indica. Este informe señala que es una herramienta permitida, el dejar un superávit proyectado.

Comenta que se realizó un estudio, y como en el informe de la Contraloría se afirmaba que la Institución tenía una baja ejecución, se realiza una revisión y se determina que la Institución presenta un aumento de un 14% en la ejecución de la Inversión Social. Y se demuestra que no es que se tuvo una baja ejecución sino que hubo un aumento muy grande de recursos que tienen gran peso. Se tuvo un crecimiento en los egresos en ¢8.823.000,00 miles (ocho mil ochocientos veintitrés millones de colones).

Además, se hizo comparación de la ejecución, porque ellos mencionaban Atención a Familias, Cuido y Desarrollo Infantil, y Avancemos, fue como los ejemplos anotados en el informe. Se realizó la revisión y comparación con el año 2014, y se tenía que en comparación la ejecución de metas del 2014 al 2015, hay aumento, excepto en Avancemos que en 2014 se había atendido 174.000 estudiantes y en el 2015 se atendió 171.000, hubo una pequeña reducción de la población meta, porque se tuvo que hacer un ajuste al monto que se daba, que ya es un tema conocido en Consejo Directivo.

La Dra. María Leiton indica que se les pasará el informe a las señoras Directoras y señores Directores.

Agrega con respecto a lo mencionado por el Lic. Gerardo Alvarado, en el informe incluso, se envió una comparación de cuál ha sido el crecimiento en el Gasto Administrativo versus la Inversión Social, ya que algo muy importante en el tema de Cuido es que hubo ese aumento de presupuesto, pero no hubo crecimiento, no hubo un aumento proporcional como debió haber sido, de decir que va a entrar en

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2016
ACTA N° 02-E-05-2016**

vigencia un programa con ese aumento de millones y debe haber igual recurso humano, y no se hizo. Esto fue expresado a la Contraloría General de la República, porque la capacidad operativa está sufriendo, ya que no tiene la cantidad de recurso humano para el tema de cuidado que se debería tener.

Considera que la Institución ha sido eficiente en la ejecución, responsable, pero aún así, su criterio es que hay que fortalecer con personal el tema de Cuido, y es un criterio que mantiene, lo ha hablado con el Gerente General, además de manifestado por escrito, con petición de crecimiento en el tema de funcionarias y funcionarios para la atención de Cuido.

La Licda. Georgina Hidalgo comenta que se tuvo un aumento bastante considerable en Red de Cuido que de alguna manera crea un superávit. Consulta si se va a existir la capacidad para el próximo presupuesto, de invertir esto o se va a seguir pidiendo al Estado esta cantidad y sin tener el recurso para invertirlo.

El Lic. Gerardo Alvarado comenta que la Administración presentó un análisis a la Contraloría General de la República, pidiendo una rectificación de algunos puntos señalados en el informe, considerándolo imprecisiones en algún aspecto, no lo dicen solo de palabra, si no que sustentados en datos numéricos. Se estaría aprovechando el punto que este Consejo Directivo acordó colocar para que se viera todo el tema de superávit, y se les hará entrega de copia de ese oficio presentado a la Contraloría y haciendo la respectiva presentación.

Agrega que tanto él como el MSc. Carlos Alvarado fueron a la Contraloría a exponer este oficio, el MSc. Alvarado fue muy enfático con la Contraloría al respecto, y se les estará brindando mayores detalles cuando se realice la presentación de ese punto.

Además considera importante decir que con respecto al superávit, que el superávit proyectado que es una figura totalmente habilitada totalmente en normativa, en las Normas Técnicas de Presupuestos Públicos aprobadas por la Contraloría General de la República, se denomina superávit proyectado, y el recurso que quedó presupuestado en el 2015 para que formara parte del presupuesto 2016, fue ejecutado entre enero y febrero de este año. Es decir, no son fondos que se encuentren en estos momentos ociosos en la Institución, sino que respondían y respondieron, porque los superávits proyectados de momentos anteriores también respondieron al mismo objetivo de poder contar con la liquidez suficiente para

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2016
ACTA N° 02-E-05-2016**

hacer frente a los compromisos de las familias que continuamente se deben de atender en la Institución al inicio de cada año.

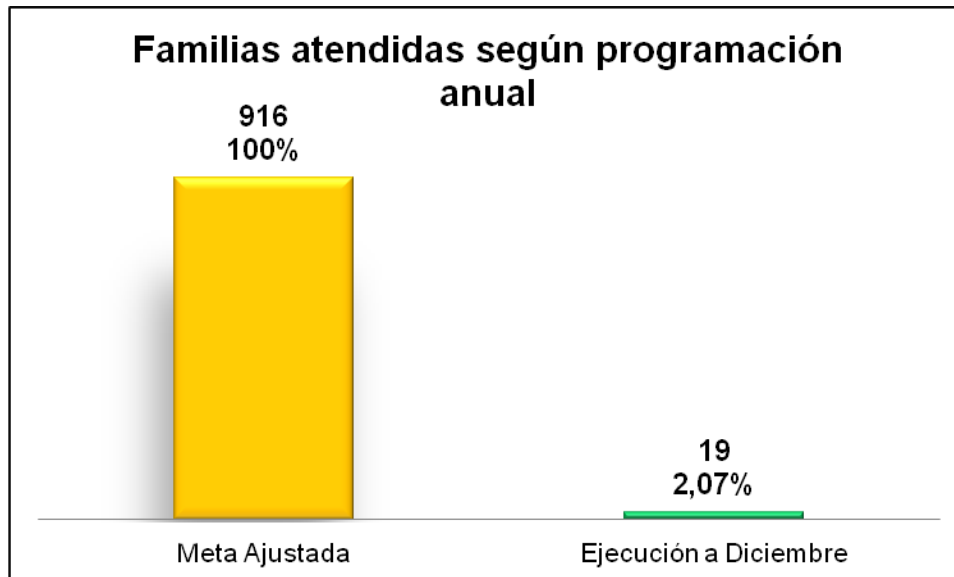
Al ser la 13:04 horas se da un receso de 15 minutos.

Al ser la 13:35 horas se reanuda la sesión.

El Lic. Gerardo Alvarado continúa su presentación.

A las 13:37 horas sale de la sala el Lic. Enrique Sánchez.

En lo que corresponde a Prestación Alimentaria: En el periodo de Enero a Diciembre 2015 se beneficiaron 19 jóvenes con una inversión institucional de ¢13.560.000 (trece millones quinientos sesenta mil colones), logrando un cumplimiento de la meta anual de tan solo un 2.07%.

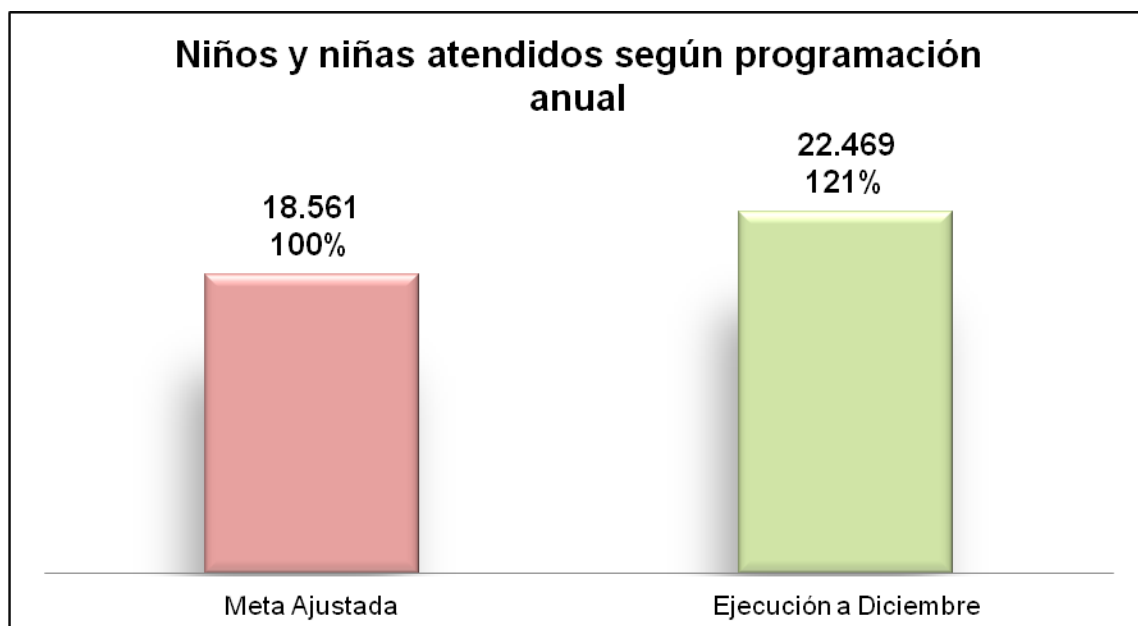


Comenta acerca de los incisos H y K, y como decía la Dra. Leitón, la buena noticia es que se tiene un criterio de la Procuraduría vinculante, que esclarece el perfil o la caracterización de esta población, se está llevando las indicaciones de la Procuraduría a una reforma al reglamento, en el cual el MSc. Emilio Arias ya está haciendo las gestiones y colaborando para que Leyes y Decretos haga la

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2016
ACTA N° 02-E-05-2016**

publicación en próximos días, lo que permitiría mejorar estos resultados del 2015 y años anteriores.

Alternativas de atención a la niñez: En el periodo de Enero a Diciembre 2015 se beneficiaron 22.469 niños y niñas con una inversión institucional de ₡18.903.171.769 (dieciocho mil novecientos tres millones ciento setenta y un mil setecientos sesenta y nueve colones).



La Licda. Georgina Hidalgo indica que le preocupa el poco alcance en zonas vulnerables. Se puede hablar de una buena inversión pero cuando se va a desmenuzar la información, se da cuenta que en las zonas vulnerables es donde ha habido poco alcance, por ejemplo Puntarenas donde solo hay seis familias, Huetar Atlántica solo veinte familias y la Huetar Norte solo tiene 34 familias. Entonces, si bien es cierto, existe una buena inversión, en las zonas de alta vulnerabilidad es escasa esta inversión.

El Lic. Gerardo Alvarado le explica que los datos que estaba observando en el documento entregado corresponden a la modalidad individual de ejecución de este beneficio, pero en la segunda y tercera columna hablan ya del volumen de ejecución de este beneficio en modalidad grupal. Sin embargo no deja de ser una realidad el hecho de que el beneficio responde a diversas circunstancias o

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2016
ACTA N° 02-E-05-2016**

elementos, uno de ellos es la disponibilidad de oferta histórica de alternativas en esas regiones, e inciden mucho la cantidad de alternativas que se vayan a habilitar, pueden ser estas privadas o las públicas como los CECUDIS.

Además, considera importante mencionar que el IMAS en esta revisión de resultados como tal, el nivel de injerencia que tiene la Institución en el plano operativo para la habilitación de CECUDIS es muy limitado. Porque una vez que la infraestructura de los CECUDIS está construida, intervienen otros actores para su habilitación final, y el IMAS viene siendo la Institución que participa en la parte final de este proceso, porque tiene que construirse el CECUDI, procede municipalidad a hacer los procesos licitatorios para la operación y equipamiento del CECUDI, y una vez que esos pasos estén realizados, el IMAS procede a la ubicación y calificación de las familias. Entonces se habla de un proceso que puede llevarse algún tiempo y que no está todo en manos del IMAS, sino que la mayor parte de ese proceso de habilitación corresponde a las Municipalidades, que dependen a su vez de procesos licitatorios que pueden ser apelados y todas las situaciones que pueden derivarse.

El Presidente Ejecutivo comenta que le preocupa el tema de riesgo, esto volviendo a los superávits, que es que al no tener la construcción de los CECUDI, y ser proyectos que ejecutan las Municipalidades, hay un alto nivel de riesgo con que o no se ejecute el proyecto, o no lo vean prioritario o lo dejen abandonado. Dado es el caso observado en Limón, fueron a ver el CECUDI de Siquirres, donde hay un tema muy particular, ya que la Municipalidad le dio un cierto matiz a la Administración e incluso a la inauguración del CECUDI. El problema recae en que los CECUDI que se encuentran pendientes por construir se tienen incluso proyectados, pero al fin y al cabo, si hay por ejemplo un problema en la licitación del CECUDI, afecta que no se pueda tener en tiempo y eso puede generar un problema al final del año. O por ejemplo, ahora que entraron los nuevos alcaldes, habría que verificar si ellos mantienen la prioridad con respecto a CECUDIs, porque muchos de los que estaban atrás lo tenían como objetivo, pero que los recientes cambien. Todo esto podría afectar la ejecución porque no está en manos del IMAS el manejo de la construcción ni de la licitación de los CECUDI.

Considera que eso es un nivel de riesgo elevado que se tiene en esa modalidad y por eso cuando se analice el tema de Cuido, hay que explorar de que otra manera también se podría generar algún tipo de cuidado que sea beneficiando el tema de las mujeres, organización de mujeres, ver la posibilidad de generar emprendedurismo, para efectos de buscar medidas alternas.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2016
ACTA N° 02-E-05-2016**

La Licda. Georgina Hidalgo comenta que no se debe de ver los CECUDIS como la única forma de atención a la niñez. Incluso se ha tenido algún tipo de discrepancia en relación al manejo dentro de los CECUDI y las otras formas de atención a la niñez, que son bastante grandes. Considera que esto debería de irse viendo, y de ver que hay otras formas de alternativas.

Considera necesario enfocarse en esas zonas vulnerables para darles otra forma alternativa de Red de Cuido, ya que imagina que en estas zonas de alta vulnerabilidad, hay muchos niños y niñas que necesitan de una atención. Se debe poner atención a estas zonas vulnerables, porque es la gente que más necesita, debe de haber demanda y darle algún tipo de posibilidad y enfocarse a que esta situación cambie.

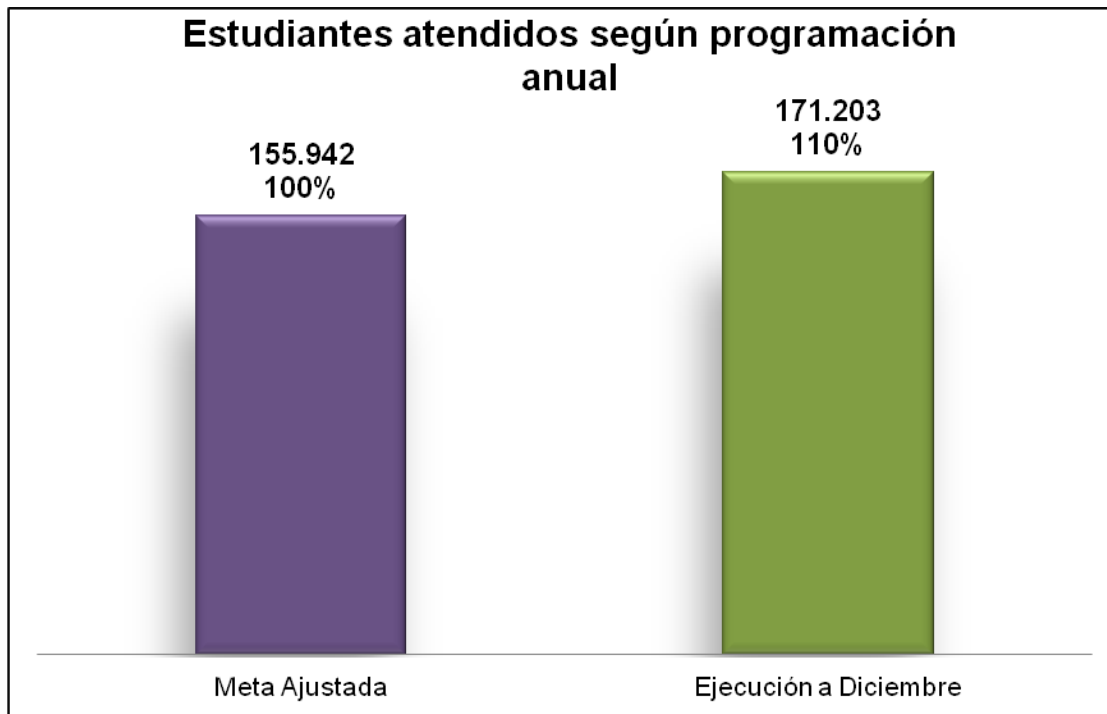
El MSc. Emilio Arias expone un ejemplo en el caso de distritos prioritarios, donde se tendría una alta demanda, pero normalmente no es un lugar donde se pueda encontrar un lote, no se puede construir CECUDI tan fácilmente, y se deben buscar alternativas. Analizar cuál sería el mecanismo para no apostar solamente en esas. Tal es el caso que dice haber comentado con la señora Patricia Jara, de empezar a indagar y ver qué propuesta se podría tener para que ya el año entrante se tenga una atención mucho más integral del tema de Cuido.

Al ser la 13:47 horas ingresa el Lic. Enrique Sánchez, Director.

El Lic. Gerardo Alvarado continúa la exposición.

Avancemos: Con el beneficio Avancemos se atendieron 171.203 estudiantes provenientes de 133.357 familias, con un monto total ejecutado de ¢48.092.118.150 (cuarenta y ocho mil noventa y dos millones ciento dieciocho mil ciento cincuenta colones), logrando una ejecución del 110% de la meta establecida para el año.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2016
ACTA N° 02-E-05-2016**



Procesos formativos e implementos escolares: En el beneficio Procesos Formativos, la inversión anual fue de ¢1.344.441.193 (mil trescientos cuarenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y un mil ciento noventa y tres colones) beneficiando a 5.646 personas.

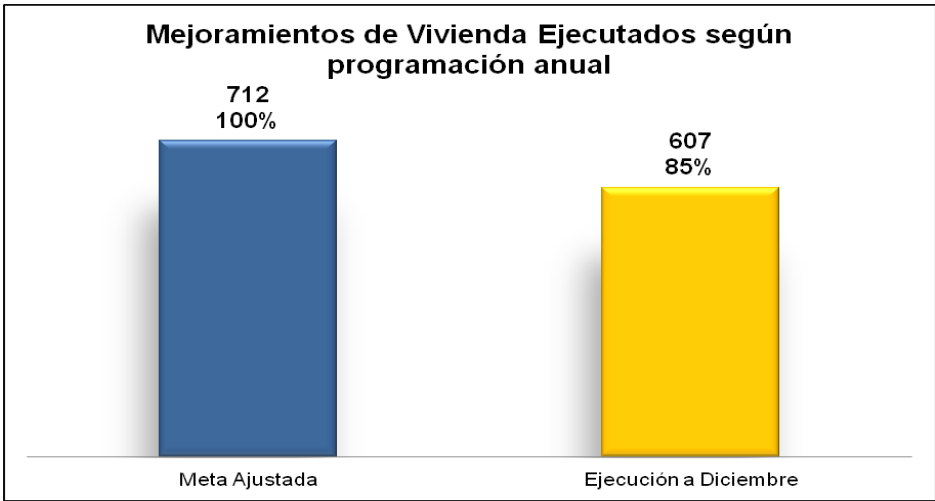
Para implementos escolares se reporta que al inicio del curso lectivo se entregaron a las diferentes escuelas 110.000 paquetes escolares para un total de 1.985 escuelas, lo cual representa una inversión de ¢137.575.000 (ciento treinta y siete millones quinientos setenta y cinco mil colones).

Ideas productivas: Se registra para este beneficio un total de 1.611 familias beneficiarias con Ideas Productivas Individuales, para un monto invertido de ¢1.873.660.339 (mil ochocientos setenta y tres millones seiscientos sesenta mil trescientos treinta y nueve colones). Logrando una ejecución del 118% de la meta planificada.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2016
ACTA N° 02-E-05-2016**



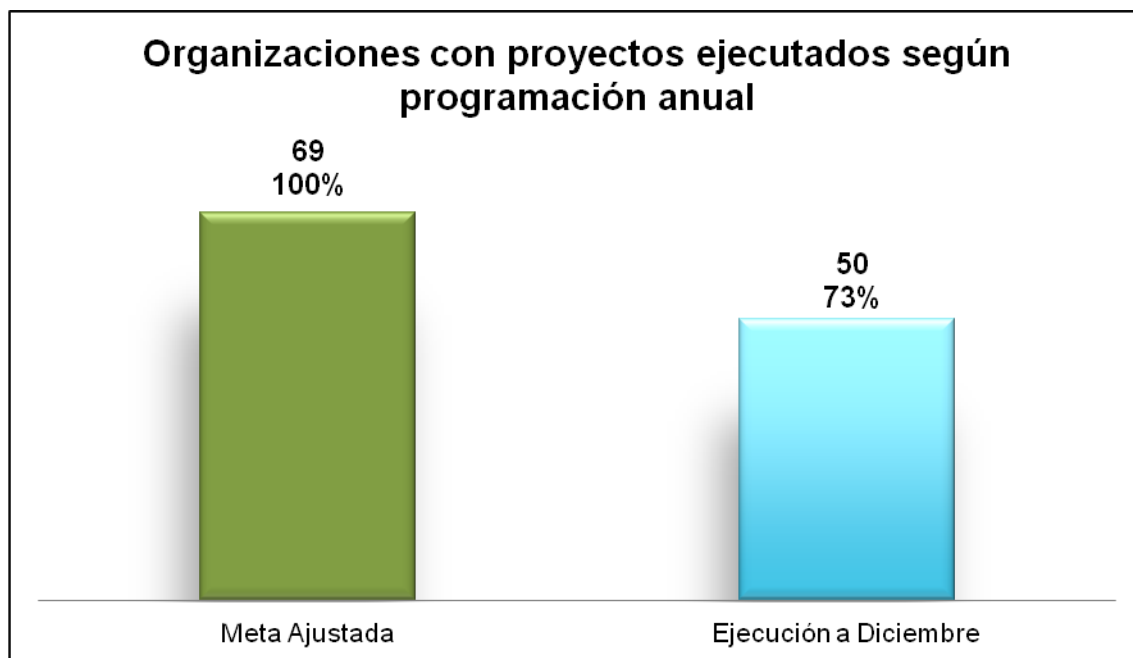
Mejoramiento de vivienda: En este periodo se beneficiaron 607 familias con una inversión institucional de $\text{¢}1.561.269.672$ (mil quinientos sesenta y un millones doscientos sesenta y nueve mil seiscientos setenta y dos colones). Cumpliendo en un 85% la meta programada para el año.



**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2016
ACTA N° 02-E-05-2016**

Rescata en este aspecto la rigurosidad en la ejecución de este beneficio, porque infiere una gran tramitología, también requiere ciertos permisos ante otras instancias, como por ejemplo las municipalidades. Y los controles que ha establecido la Institución a lo largo del tiempo para la ejecución de estos recursos, implica un despliegue administrativo importante. Por ejemplo, a las personas beneficiarias se les acompaña a los lugares, sean comercios o proveedores especializados para adquirir los suministros que se vayan a requerir para estas obras de mejoramiento a sus viviendas.

Organizaciones: Hasta diciembre 2015, se beneficiaron 50 organizaciones que ejecutaron 64 proyectos por un monto de ¢1.963.651,1 miles (mil novecientos sesenta y tres millones seiscientos cincuenta y un mil cien colones) referidos a obras de infraestructura y otros. Logrando una ejecución del 73% respecto a la meta programada para el año.



El Lic. Gerardo Alvarado aclara que parte del superávit proyectado está conformado por el 27% de proyectos que no se logran concretar en el año, y que se trasladan al presente año para continuar su ejecución. Esto porque si se habla de mejoramiento de vivienda, de una complejidad en tramitología, pues Organizaciones tiene una complejidad aún mayor, y requiere también de un cierto

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2016
ACTA N° 02-E-05-2016**

nivel de curva aprendizaje o expertis de las organizaciones para cumplir con las regulaciones de la Contraloría General de la República, las circulares 14299, 14298 y la 13000. Significa que se tiene todo un marco normativo, sumamente complejo, amplio, y también están los tiempos propios de ejecución de las obras, que no son tiempos cortos.

Comenta que este es el típico beneficio o proyecto que se debería ver en un marco plurianual, porque el ejercicio presupuestario limita y hace aún más complejo el proceso de ejecución.

La Licda. Georgina Hidalgo consulta con respecto al tema de transferencias a organizaciones, comenta que de los 64 proyectos solo 13 fueron ejecutados en distritos prioritarios. Hay muchos de estos proyectos que en algún momento, siendo de un gran desembolso, por ejemplo la construcción del Mercado Artesanal en Chorotega que fue de ¢124.000.000 (ciento veinticuatro millones de colones), luego el de la Municipalidad de Guácimo de ¢175.000.000 (ciento setenta y cinco millones de colones) y otros más sucesivamente, proyectos de muchos millones, de los cuales le gustaría saber el estado actual de esos proyectos. Espera que en algún momento, estos estuvieran dirigidos en su mayoría a distritos prioritarios, y que cada proyecto naciera de las necesidades de las comunidades, de tal manera que estos proyectos sean generadores de empleo para poder alcanzar el ascenso social que estas familias de estos distritos prioritarios requieren, y poder dar el salto e ir dejando a un lado la condición de pobreza.

Considera que si se tiene en ideas productivas, en algún momento, se podría ver cómo este tipo de transferencias se puede unir de alguna manera a estas ideas, y que este tipo de proyectos se conviertan en ideas productivas, que sean meramente del seno de las comunidades. Es una pena que se deba decir que no se ejecutó en ideas productivas o en proyectos.

La Dra. Leiton comenta que es interesante lo señalado por la Licda. Georgina Hidalgo. Se ha comentado en varias ocasiones el tema de los proyectos grupales, en este caso los ejecutados en el 2015. Desde que hubo cambio de Administración se ha hecho toda una priorización y una reorientación de los proyectos a solicitud de los señores Directores y las señoras Directoras, y se ha venido trabajando en esa dirección. Sin embargo, se sabe que hay compromisos con el Plan Nacional de Desarrollo, y que solo cuentan los proyectos que son en distritos prioritarios, porque así está establecido el Plan Nacional de Desarrollo.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2016
ACTA N° 02-E-05-2016**

Expresa que desde que se inició este proceso 2014-2015, ya venían una serie de proyectos gestados que no eran en comunidades prioritarias. Y no es que en estas comunidades no haya pobreza, si la hay, el asunto es que gestar proyectos en comunidades prioritarias es todo un reto y se ha venido trabajando en ello.

Comenta que en una gira a Limón en compañía de la Licda. Hidalgo, le platicaba que para la gestación, el proceso de asesoría o de los proyectos, no se cuenta con el personal adicional, sino que lo hacen las mismas personas que ejecutan la oferta programática en la Institución. Entonces, no hay una persona específica para esto, solo en el Área Brunca que si tiene un profesional destacado específicamente para eso, y de hecho se ven los resultados, porque acá en la Institución, a veces se reciben 20 postulaciones (organizaciones que solicitan o están interesadas en ejecutar proyectos) o más del Área Brunca para proyectos.

La Dra. María Leitón señala que organizar y postular un proyecto lleva todo un proceso, y más el cumplimiento de los requisitos. Las organizaciones deben invertir haciendo toda una propuesta, los documentos, hay que cumplir las circulares de la Contraloría, y esto es todo un proceso que en ocasiones las organizaciones duran un año o dos para ese proceso. En las comunidades prioritarias se ha encontrado que no hay organizaciones o hay muy pocas organizaciones de base, con capacidades técnicas operativas para poder llevar a cabo un proyecto de estos. Entonces, al final se tiene una lista de proyectos, que no es que no lo requieran la comunidades, pero no son específicamente distritos prioritarios.

Indica que se ha venido haciendo un esfuerzo, lo cual fue señalado por la Licda. Georgina Hidalgo, solo 13 comunidades prioritarias el año pasado. Lo que se hace en este caso, tanto la Licda. Dinia Rojas como ella en este caso, es ser insistentes con las Áreas Regionales en cómo ir fortaleciendo ese trabajo comunal con las organizaciones para ir obteniendo proyectos

Explica que cuando se habla de proyectos, se refiere a proyectos grupales, puede ser de infraestructura, pero también pueden ser productivos. En cambio las ideas productivas se manejan de forma individual. Se maneja todo lo que es grupal como infraestructura, y que están reorientados, según la política de este Consejo Directivo, a que cubran servicios básicos, salud, y otros, es decir, que todos esos servicios básicos que las familias en condiciones de pobreza requieren, puedan ser cubiertos con proyectos que tengan un alcance más amplio en la población.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2016
ACTA N° 02-E-05-2016**

Al ser la 13:57 horas sale la Licda. Mayra Gonzalez de la Sala de sesiones.

La Licda. Georgina Hidalgo realiza un reconocimiento por el gran avance. Indica que la primera vez que llegó al Consejo, y vio el tema de proyectos la impactó. El tema de los proyectos es algo que le apasiona, porque considera que es una posibilidad que se tiene generar empleos, y dar ese salto social que podemos hacer. Se trata de crear empleo que nazca de las mismas comunidades, ayudarles a las personas con ciertos conocimientos o habilidades a crear sus propios negocios, y así de esta manera dar empleo.

Además, deben ser proyectos exitosos, aquí han habido proyectos que son un fracaso, donde se invirtieron millones de colones. Es por eso que la parte de proyectos siempre ha sido su preocupación, porque considera que de aquí se pueden sacar muchas cosas. En las comunidades hay organizaciones que se pueden aprovechar o trabajar conjuntamente. Expone que como es bien sabido, ella se opone mucho a las Asociaciones de Desarrollo, porque estas solo vienen a pedir que les hagan un techo, una cocina, que les compren una olla, etcétera y son millones lo que se invierten. Pero también se podría hacer un tipo de relación con las Asociaciones, y ver más allá. Se puede ayudarlas con DINADECO directamente, y saber cuáles son las necesidades de la comunidad, e incluso se podría hacer un tipo de sinergia sin necesidad de estar utilizando más profesionales de la Institución, si se lograra conectar con DINADECO. De esta manera se estaría llegando a las comunidades, ya que ellos si tienen viabilidad y todos los atestados para que el IMAS pueda transferirle.

Al ser las 13:59 horas ingresa nuevamente a sala de sesiones la Licda. Mayra González.

La Licda. Georgina Hidalgo comenta que con respecto a lo expuesto por la Dra. Leitón, afirmando que las Direcciones Regionales no tienen a nadie a cargo de proyectos, la persona debe encargarse absolutamente de todo. Considera que no se le ha dado la importancia de lo que son los proyectos comunales.

El señor Presidente Ejecutivo comenta que ahora que verá el tema de cómo se está organizando internamente la Institución y cuáles son las necesidades, una de las cosas que le gustaría impregnar en el IMAS es la planificación conforme a la Administración de Proyectos, que es lo que podría garantizar tener un control absoluto de lo que se está haciendo y medir riesgos. Al mismo tiempo, si no hay

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2016
ACTA N° 02-E-05-2016**

una persona encargada de proyectos en cada Oficina Regional, se podría ver como fortalecer internamente para generar una Unidad de Proyectos.

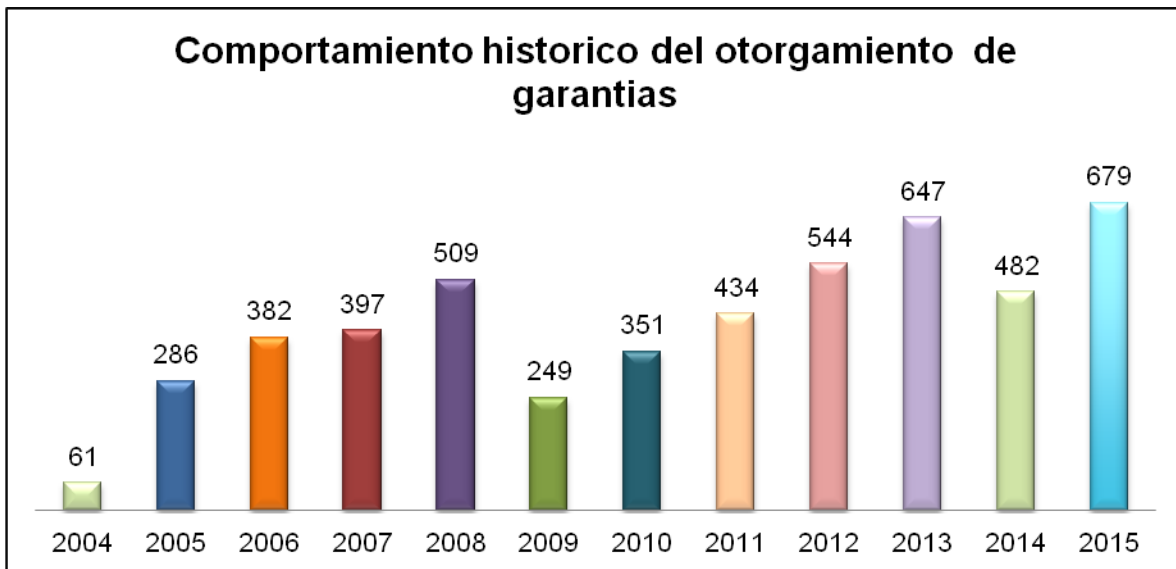
Brinda un ejemplo de lo realizado en su paso por el Ministerio de Telecomunicaciones, donde se tenía que hacer un paquete de diez proyectos en 365 días. Entonces se creó una Unidad de Administración de Proyectos, que proyectó cada proyecto, definió tiempos y riesgos, y se tenía claro como se iba avanzando en el año, quién iba cumpliendo las metas y quién no, y había un control proyectado mediante una herramienta especializada como lo es Microsoft Project. Es por eso que cree que en este tema se podría involucrar un poco esa manera de proyectar distinta, y sin necesidad de que cada una de las Regionales tenga su propia unidad, se podría tener una Unidad que colabore con todas, pero que organice esos proyectos, se sepan dónde están, en qué estado están, qué les hace falta, y así poder presentar una propuesta, ya que son puntos de mejora importantes.

El Lic. Gerardo Alvarado continúa con su presentación, exponiendo lo referente al análisis del Fideicomiso.

Indicador	Meta Familias/Organizaciones	# de familias atendidas/Organizaciones	% de ejecución	Monto Crédito invertido BNCR ¢	Monto invertido en garantías Fideicomiso
Número de familias y organizaciones (Garantías otorgadas)	800	679	85%	1.331.930.821	1.276.338.821

El nivel de ejecución en la colocación de Fondos de Garantía representa un 85% de la meta anual con una inversión de ¢ 1.276.338.821 (mil doscientos setenta y seis millones trescientos treinta y ocho mil ochocientos veintiún colones) garantías dirigidas a familias y grupos integrados por familias pobres.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2016
ACTA N° 02-E-05-2016**



En lo correspondiente al resultado de la recaudación realizada por la Administración Tributaria en el último trimestre del año.

Durante el año 2015, la Institución recaudó la suma de $\text{¢}29,909,925,186.34$ (veintinueve mil novecientos nueve millones novecientos veinticinco mil ciento ochenta y seis con 34/100 colones), por concepto de cuotas patronales, impuesto a moteles y otras cuentas por cobrar, alcanzando un 101% de la meta anual y un 100% de la meta trimestral, la cual corresponde a la suma de $\text{¢}7,399,864,272$ (siete mil trescientos noventa y nueve millones ochocientos sesenta y cuatro mil doscientos setenta y dos colones).

A continuación se muestra la recaudación obtenida durante el IV trimestre del 2015.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2016
ACTA N° 02-E-05-2016**

Mes	Ley 4760	Ley 8343	Otros	TOTAL
Octubre	2,458,781,947	9,627,151	636,036	2,469,045,134
Noviembre	2,475,523,387	22,060,115	693,715	2,498,277,218
Diciembre	2,411,629,033	20,116,783	796,105	2,432,541,920
TOTAL	7,345,934,367	51,804,049	2,125,856	7,399,864,272

Explica que acá juega un papel muy importante la reforma de la Ley que se acaba de promulgar con respecto a moteles, lo cual vislumbra para este año una mejora en la recaudación. Se está trabajando en la redacción del reglamento correspondiente, para efectos de poder llevar a la operacionalización esta nueva Ley.

El Presidente Ejecutivo solicita se le comente acerca de la reforma desde el punto de vista de proyección en recaudación, ¿cuánto es el impacto y qué fue lo que se hizo? Si se hizo una modificación porcentual en el cobro, ya que no se encuentra enterado del objetivo de la reforma.

El Gerente General indica que en lo que corresponde a la Ley en específico sería Asesoría Jurídica quien podría ayudar. En términos prácticos, se tenía un proceso entrabado por parte de los mismos moteleros, porque ellos habían impugnado una clasificación que se había establecido en una ley anterior. Al ellos impugnar esa clasificación había generado al IMAS una parálisis del cobro. Antes de esa ley lo que se trabajaba era partir como de una declaración jurada, luego viene el tema de la clasificación o categorización en A, B, C, y ahora se establece un canon.

La Licda. Adriana Alfaro comenta que históricamente el tema de la Recaudación viene a partir de la Ley 5554 que se creó en el año de 1976. En un principio las recaudación estaba a cargo del Ministerio de Gobernación y Policía, ellos se encargaban de hacer la recaudación y trasladarla al IMAS. Posteriormente en el año 2002 se hace reforma a la Ley 8343, que es precisamente la que estaba vigente hasta inicios de este año, ahí lo que se establecía era precisamente

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2016
ACTA N° 02-E-05-2016**

establecer tres categorías: Categoría A, Categoría B y Categoría C, tomando en cuenta la cantidad de habitaciones que el motel tenía, la cantidad de veces que se hacía uso de la habitación y además si pagaban por consumo adicional en la habitación.

Entonces, la Administración Tributaria, que se consolidó con la creación de la Ley 8343, se encargaba de hacer las inspecciones en cada uno de los lugares, de los establecimientos. Se realizaba una visita, revisaban las condiciones, y a partir de ahí, mediante tabla que ellos tienen de valoración, que está precisamente en el Reglamento de la Ley 8343, establecía en que categoría estaba el motel, y consecuentemente, cuánto tenía que pagar de manera mensual por mantener este servicio. Lo que pasaba es que ellos debían hacer declaraciones mensuales, en algunos casos lo que sucedía es que o no declaraban o declaraban de manera fraudulenta. Entonces debían empezar a aplicar lo que establece el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, que es una vista inicial, darle audiencia, definirle un plazo para regularizar la situación, los recursos de ley que era revocatoria y apelación. Al final, una vez que se pasaba toda la etapa recursiva, lo que procedía era hacer una determinación tributaria, que es una certificación de deuda, y con esta certificación que extiende la Administración Tributaria se ponía un proceso de cobro judicial ante los juzgados de cobro.

Agrega que lo que sucede es que al inicio algunos despachos le daban razón al IMAS y procedían con el pago del tributo. En otros despachos lo que decían era que la certificación no era suficiente, porque la norma en la Ley 8343 no contemplaba la potestad del IMAS de cobrar en vía judicial este impuesto. Entonces, precisamente la reforma de este año, viene a partir de ahí, cambiar la categorización para establecer este canon o porcentaje, de manera que se logre evitar un poco la evasión de los moteleros y se habilite la posibilidad de poder cobrar en la vía respectiva (judicial) los montos que ellos han dejado de pagar, porque entonces lo que teníamos que hacer en caso de la Ley 8343, era que cuando el Tribunal decía que el título no era suficiente, se tenía que coordinar la vía dentro de los siguientes cinco días a la fecha de la resolución e ir al Tribunal Contencioso Administrativo a pedirle al Tribunal que les certificara la validez de ese título ejecutivo para poder cobrarlo.

Comenta que se tiene bastantes procesos judiciales donde los moteleros han dejado de pagar precisamente por esto, para esperar a que se entable el proceso en vía contenciosa y sea el Tribunal Contencioso el que valide el título ejecutivo para poder después cobrarles a ellos esos montos.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2016
ACTA N° 02-E-05-2016**

El Lic. Gerardo Alvarado continúa la exposición con el análisis de Empresas Comerciales.

El siguiente cuadro muestra el resultado de las ventas reales en dólares para el acumulado de los doce meses del año 2015 y su comparación con las ventas del año 2014.

Mes	TOTAL		Diferencia Absoluta	Crec.
	2014	2015		%
Enero	2.088.453	2.019.628	(68.825)	-3,30%
Febrero	1.907.871	1.774.638	(133.233)	-6,98%
Marzo	1.963.212	1.929.571	(33.642)	-1,71%
Abril	1.885.937	1.841.447	(44.489)	-2,36%
Mayo	1.907.738	1.907.213	(524)	-0,03%
Junio	1.762.631	1.634.733	(127.898)	-7,26%
Julio	1.821.293	1.897.072	75.779	4,16%
Agosto	1.811.294	1.700.091	(111.203)	-6,14%
Septiembre	1.703.691	1.750.844	47.153	2,77%
Octubre	1.884.058	1.924.537	40.478	2,15%
Noviembre	2.126.493	2.283.088	156.595	7,36%
Diciembre	2.513.280	2.750.165	236.885	9,43%
Total	23.375.950	23.413.026	37.076	0,16%

Comenta que importante traer a colación, principalmente para el MSc. Emilio Arias, dado que en otras ocasiones a este Consejo Directivo se le ha venido a plantear el tema de las Empresas Comerciales y las situaciones que se presentaron en el año 2015. Por ejemplo, cierres de algunas áreas del aeropuerto por remodelación, cierre de la tienda 14, cierres por parte del mismo AERIS, Administrador del aeropuerto para hacer algunos trabajos, lo cual nos limitó el flujo de pasajeros por esas zonas.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2016
ACTA N° 02-E-05-2016**

Agrega que también hubo afectaciones en algunos momentos del año, principalmente en días de alta demanda, por las erupciones del Volcán Turrialba, lo cual ocasionó cierres totales del aeropuerto. También una situación muy especial por la entrada en rigor de la Ley Antitabaco. Esa ley obliga a que todos los cigarrillos que se vendan en territorio nacional, tengan que tener un pictograma. Resulta ser que el gran atractivo en las Tiendas Libres, en la materia de cigarrillos es que los cigarrillos son directamente importados de la casa fabricante que está en Suiza, y obviamente en su proceso de producción, la Casa Matriz no tiene considerado emitir las cajetillas con los pictogramas que requiera la ley de acá.

El Gerente General explica que se estuvieron haciendo negociaciones con el Ministerio de Salud, pero este planteó la imposibilidad de permitir seguir comerciando los cigarrillos mientras el proveedor hacía los ajustes correspondientes al empaque. Se vieron obligados a suspender la venta de cigarrillos, tuvieron que mantener un lote muy importante en Almacén Fiscal mientras se buscaba una solución alternativa, la cual se encontró, y fue trabajar por medio de un representante local de la marca, que hizo la correspondiente reexportación, y acá produjo las cajetillas que ya tenían impreso el pictograma que establece la Ley.

Sin embargo, en ese ínterin se perdieron ventas de casi un millón de dólares, porque fueron cuatro meses que se estuvo en esa situación. Parece mentira, pero la venta de cigarrillos en el mix de productos de las Empresas Comerciales, es muy alta porque se encuentra dentro del grupo de licores, chocolates, cigarrillos, que son los que más ventas generan, y además de que su volumen de ganancia es bastante importante.

Comenta que estos elementos impusieron retos bastante fuertes en el año, y se tuvo que generar un trabajo de mucho seguimiento a nivel del área de mercadeo para entonces lograr cerrar con las metas semanales de ventas. Se estuvo haciendo seguimientos semanales de las ventas haciendo estrategias de impulsación, estrategias promocionales y trabajando productos de lenta rotación, de acuerdo con una normativa vigente en la Institución que faculta para eso, lo cual permitió cerrar por encima del año 2014 en cuanto a ventas.

El Presidente Ejecutivo solicita finalizar la sesión debido a una reunión importante que tiene programada. Así entonces, posponer el tema para poder en una próxima

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2016
ACTA N° 02-E-05-2016**

sesión darle continuidad y analizarlo con más tiempo, para luego poder ver el acuerdo cuando esta ha sido finalizada.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

5.1 Presentación Proyecto de Mejoramiento de capacidades y habilidades para el emprendedurismo y formación para el empleo, según oficio PE-0295-04-2016.

Este punto se traslada para una próxima sesión.

5.2 Análisis del Informe Ejecutivo de Seguimiento y Asesoría Empresarial a Mujeres Beneficiarias de Ideas Productivas en el Marco del Convenio IMAS-INAMU (FOMUJER), según oficio SGDS-517-04-2016.

Este punto se traslada para una próxima sesión.

ARTICULO SEXTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Este punto se traslada para una próxima sesión.

ARTICULO SETIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

Este punto se traslada para una próxima sesión.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 2:24 pm.

**MSc. EMILIO ARIAS RODRIGUEZ
PRESIDENTE**

**LICDA. MARIA EUGENIA BADILLA
SECRETARIA**